



PROVINCIA DEL CHACO SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: Dr. CESAR SEBASTIAN TREIO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Viernes 27 de octubre de 2023

EDICION Nº 11.017

LEGISLACION, NORMATIVA

INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Provincia del Chaco

DISPOSICION GENERAL 006/2023

Resistencia 19 de octubre de 2023

VISTO:

Las Disposiciones Generales N° 33/17, N° 34/17, N° 48/18, N° 55/18 y Resolución N° 513/17, Disposición General N° 095 de fecha 08 de febrero del año 2022 y la Disposición General N° 003 de fecha 29 de mayo del año 2023, se constituyeron como marco normativo respecto a las solicitudes de informes sobre Medidas Cautelares a ser presentadas por entidades controladas y fiscalizadas en esta IGPJyRPC; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia se impone ampliar los artículos N° 1 incisos 7) y 11), artículo N° 4 incisos 10) y 13), artículo 9) incisos 3) y 10), artículo 10 inciso 4), artículo 12 inciso 6), artículo 14 incisos 7) y 11), artículo 16 inciso 2) y artículo 17 inciso 7) de la Disposición General N° 033 del 21 de marzo del 2017; los artículos n° 1 incisos 10) y 13), artículo N° 8 inciso 6), artículo N° 1 inciso 5), artículo 12 inciso 7) y artículo 20 inciso 10) y 13) de la Disposición General N° 034 de fecha 21 de me rzo de 2017, la Resolución N° 513 del 8 de agosto de 2017, el artículo N° 1 Inciso 12 de la Disposición General N° 048 del 11 de julio de 2018, el artículo N° 1 punto 1 incisos 7) y 13) de la Disposición General N° 55 del 8 de octubre del 2018, atento a que este organismo está especialmente facultado a tomar decisiones, en resguardo del interés público, por lo que es preciso ampliar la normativa mencionada en el párrafo precedente;

Que asimismo resulta necesario dictar normativa que favorezca la uniformidad en la información sobre Medidas Cautelares que se presentan en los Departamentos dependientes de la Dirección del Registro Público de Comercio, de manera de contribuir mediante la utilización de la los archivos digitalizados de FALLIDOS, EMBARGADOS, QUEBRADOS E INHABILITADOS de esta Inspección General;

Por ello:

EL INSPECTOR GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DISPONE:

ARTÍCULO 1°: MODIFIQUESE los artículos N° 1 incisos 7) y 11), artículo N°4 incisos 10) y 13), artículo 9) incisos 3) y 10), artículo 10 inciso 4), artículo 12 inciso 6), artículo 14 incisos 7) y 11), artículo 16 inciso 2) y artículo 17 inciso 7) de la Disposición General N° 033 del 21 de marzo del 2017; los artículos N° 1 incisos 10) y 13), artículo N° 8 inciso 6), artículo N° 11 inciso 5), artículo 12 inciso 7) y artículo 20 inciso 10) y 13) de la Disposición General N° 034 de fecha 21 de marzo de 2017, la Resolución N° 513 del 8 de agosto de 2017, el artículo N° 1 inciso 12 de la Disposición General N° 048 del 11 de julio de 2018, el artículo N° 1 punto 1 incisos 7) y 13) de la Disposición General N°55 del 8 de octubre del 2018, AGREGANDO y/o podrán presentar informe sobre Medidas Cautelares que acrediten que no se encuentren Fallidos, Embargados, Quebrados e Inhabilitados, expedido por esta Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.

ARTICULO 2º: Las entidades que soliciten a esta Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio informes sobre Medidas Cautelares, deberá efectuarlo mediante trámite digital ingresando a: http://gobiernodigital.chaco.gob.ar, seleccionando OTROS TRÁMITES INFORME INHIBICIONES (DISPOSICIÓN GENERAL Nº 95).

ARTÍCULO 3º: En la solicitud se deberá indicar razón social de la entidad y/o los datos de la persona a la que será otorgado dicho informe (apellido, nombre y número de documento).

ARTICULO 4º: La solicitud deberá acreditar el pago de 3 (tres) tasas del ítem 33 - Pedidos de informes sobre sociedades o personas jurídicas y 1 (un) tasa del ítem 19 - Solicitud de trámite urgente o pronto despacho.

ARTICULO 5°: Derogase toda otra disposición que se oponga a la presente.

s/c

ARTICULO 6°: Tomen razón las distintas áreas y/o departamentos de esta Inspección General.

ARTICULO 7°: Registrar la presente Disposición, publicar en el Boletín Oficial, notificar. Cumplido Archivar.

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c. Dccion. Reg. Púb. De Comercio

E:27/10/2023

_____>*<____

CON LA PRESENTE EDICION EN FORMATO DE IMAGEN

<u>ANEXO I</u> CONTENIENDO RESOLUCIONES DE

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA (A.P.A.)

JUDICIALES

EDICTO: POR TRES DIAS. La **Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible** CITA Y EMPLAZA al/los Titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley Nac. N° 24374 - Ley Prov. N°7005 - Ley N°1550-A-) si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley 24374, la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio fijado en calle Obligado 229, planta baja, de la ciudad de Resistencia CHACO, en el horario de 8 a 13 hs.

N° de Expediente: E45-2015-8092-A - Nomenclatura Catastral: Circ.II Secc. D Chacra: 275 - Mz. 037 - Pc. 027 - Ubicación: Güiraldes N° 360 - Barrio: Villa Fukman - Localidad: Barranqueras Chaco- Titular: Serra Héctor José - Iniciador: Gómez Marcelino. N° de Expediente: E45-2018-1976-A - Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. D - Chacra: 275 - Mz 044 - Pc 005 - Ubicación: Pirobano N° 5160 - Barrio: Villa Emilia - Localidad: Barranqueras Chaco - Titular: Biglia Norberto Eliseo - Iniciador: Romano Martina.

Arq. Alan Strusiat *Subsecretario*

s/c E:27/10 V:01/11/2023

EDICTO: La Dra. ROMINA MILENA MARKUS, Juez de Paz Suplente, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial con carácter Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle N° 232, Planta Baja cita por un U-I\I (1) DÍA y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOÑA para MARTINEZ, MARIA TERESA -D.N.I. N° 6.448.239 para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos "**MARTINEZ MARIA TERESA S/ JUICIO SUCESORIO**" (Expte. N° 277-2023). Publíquese una (1) vez- Secretaría, Villa Angela, Chaco, 17 de octubre de 2023.-

Dra. Celia Vanesa Gutierrez

Secretaria

R N°:201.562 E:27/10/2023

EDICTO: La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Jueza, DECLARA ABIERTO el JUICIO SUCESORIO de quien en vida fuera Don BERTONCINI, JULIO CESAR AGUSTIN D.N.I. N° 17.016.517.- Publíquese EDICTO por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación ambos de la Provincia del Chaco (Art. 672, inc. 2 C.P.C. y C. del Ch.), CITANDO a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten en el término de TREINTA (30) DÍAS posteriores a la publicación bajo apercibimiento de ley. "**Expediente Número: 505/23 Carátula**: "**BERTONCINI JULIO CESAR AGUSTIN S/ JUICIO SUCESORIO**", que se tramita ante el Juzgado de Paz Letrado de Villa Ángela, Chaco a cargo del DRA. DOLLY LEONTINA FLORES, JUEZA, ubicado en calle Lavalle 232 1° Planta Baja de Villa Ángela. Conste, secretaria. Villa Ángela, Chaco, 10 de octubre de 2023. Publíquese por un (1) día.

María Verónica Aguirre

Secretaria Provisoria

R N°:201.563 E:27/10/2023

EDICTO: EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE SEXTA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, A CARGO DEL DR. JORGE MLADEN SINKOVICH, JUEZ, sito en callé López y Planes N° 48, 1° Piso, cita por un (1) día en el Boletín Oficial, y en un diario local, a heredero y acreedores de NERI FELIPE ROMERO, M.I. 7.419.668 y de MIRTHA MARIA IDA SOUILHE, M.I. 2.419.468, para que en el plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación,

comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación al haber hereditario en los autos caratulados: "ROMERO NERI FELIPE Y SOUILHE MIRTHA MARIA IDA S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 7896/23". Dicha citación implicará para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia. Resistencia, 18 de Octubre de 2023.

Alicia Mariel Speranza Spagnoli Secretaria R N°:201.564 E:27/10/2023 ->*<-EDICTO: el Juzgado Civil Y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la DRA. CYNTHIA MONICA GRACIELA lotero, juez, sito en López y planes N° 36, planta alta, hace saber por dos (2) días que en los autos: "ARZOBISPADO DE RESISTENCIA C/ SUCESORES DE CARDOZO DE LUQUE PAULINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", EXPTE N° 14559/08, se ha ordenado citar a los sucesores de DIEGO FERNANDO LUQUE, DNI N° 07.918.381 y sucesores de FORTUOSO LUQUE, DNI Nº 02.506.784, emplazándolos para que dentro del quinto (5°) día de notificados, que se contará a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 18 de octubre de 2023. – Maira Diamela Flores Secretaria Provisoria R N°:201.565 E:27/10 V:30/10/2023 ->*<-EDICTO: Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaría 13, de esta ciudad, con sede en Calle Güémez 609, CITESE por edictos a LILIANA ELIZABETH, ALFONSO, D.N.I. N°: 37.046.266 que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio denunciado, emplazándola por (5) cinco días a fin de que tome intervención en los autos caratulados "MEGACREDITOS S.R.L C/ALFONSO LILIANA ELIZABETH S/ Ejecutivo" Expte. Nº 24447/21, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Se hace saber. Resistencia, 19 de octubre de 2023. Maria del Carmen Morales Leszica Secretaria R N°:201.566 E:27/10 V:30/10/2023 ->*<-EDICTO: El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz, de la II Circunscripción Judicial, de la localidad de Pcia. R. Sáenz Peña, CITA por un (1) día y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor RAMON SANDOVAL - titular del D.N.I. Nº 2.528.760, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, en autos caratulados: "SANDOVAL RAMON C/ S/ SUCESORIO " - EXPTE. Nº 1 124/2.023.- 5 de octubre de 2.023. Dra. S. Marina RISUK Secretaria del Juzgado de Paz Letrado - Pcia. Roque Sáenz Dra. Silvia Marina Risuk Secretaria R N°:201.573 E:27/10/2023 ->*<-EDICTOS: DR. JORGE L. NICOLOFF, Juez de Paz suplente de la Ciudad de CHARATA, CHACO en autos caratulados "BARRIONUEVO, LUIS ANTONIO S/JUICIO SUCESORIO" Expte. Nº 242/2023, cítese a herederos y acreedores para que en el término no menor a un mes ni mayor a tres meses se presenten a hacer valer sus derechos y que se publicarán por el término de un día en el boletín oficial y en un diario local de mayor circulación en la provincia, conforme lo disponen los arts. 37, ss. y concord. de la L.O.J.P., 672, ss. y concord. del C.P.C.C. de aplicación supletoria en lo que a la materia se refiera y en esta instancia; y el art. 2340 del C.C.C, bajo apercibimiento de ley, del causante Sr. BARRIONUEVO LUIS ANTONIO D.N.I Nº 17.187.602. Charata-Chaco, 06 de octubre de 2023. Natalia Perez Blanco

Secretaria
R N°:201.574
E:27/10/2023

EDICTO: La Dra. María de los Ángeles Vulekovlch, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Resistencia, sito en Güemes 609, ciudad, autos "CREDIL S.R.L. C/ VARGAS GONZALEZ, INES ROCIO SOLEDAD S/ EJECUTIVO", Expte. N° 8.121/22: "Resistencia, 29 de Septiembre de 2023.-... habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por los Art. 162 y art. 530 del CPCC, NOTIFIQUESE POR EDICTOS el despacho monitorio dictado al/a la Sr/a. INES ROCIO SOLEDAD, VARGAS GONZALEZ, (DNI N° 29.720.887), los cuales se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo/a a que, en el término de CINCO (5) días y bajo apercibimiento de designarse defensor/a de ausente para que lo/la represente, tome intervención en autos. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez"; "Resistencia, 14 de Septiembre de 2022.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) EMITIR DESPACHO MONITORIO contra INES ROCIO SOLEDAD VARGAS GONZALEZ DNI N° 29.720.887, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS SETENTA y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$74.250,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular

de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA y CINCO (\$22.275,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a este despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C..- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).- IV) REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Dra. VALERIA ALICIA DURAN ACEVEDO, en la suma de PESOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$40.960,00) en carácter de patrocinarte y al Dr. ANDRES ALEJANDRO CARIC FERNANDEZ en la suma de PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA y CUATRO (\$16.384,00) como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del CC y Comercial, sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... V) AL PEDIDO DE EMBARGO: Atento lo peticionado, TRABASE EMBARGO sobre los haberes que tenga a percibir el/la Sr/a. VARGAS GONZALEZ INES ROCIO SOLEDAD (D.N.I. Nº 29.720.887) como dependiente de MÍNISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA, CULTURA Y TECNOLOGIA DEL CHACO, en la proporción del 20% de los mismos y hasta cubrir la suma de PESOS CIENTO SESENTA y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$165.911,24) (capital: \$74.250, intereses y costas provisoriamente presupuestados: \$22.275,00, honorarios: \$57.344,00 e IVA \$12.042,24).... NOTIFIQUESE a la ejecutada personalmente o por cédula el embargo trabado en su ausencia, en el domicilio real... VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 530 y 341 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. - VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE. - Fdo.: Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez" Resistencia, 19 de octubre de 2023. -

Natalia Soledad Moreschi

Secretaria Provisoria

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1er, piso, Resistencia, cita a herederos y acreedores de la Sra. Estela Ileana Scaglia D.N.I. N° 22.131.407, por un (1) día, en el Boletín oficial y en un (1) diario de amplia circulación, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados

a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "SCAGLIA, ESTELA ILEANA S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 10411/2023-1-C.-Resistencia, 20 de octubre de 2023

411/2023-1-C.-Resistencia, 20 de octubre de 2023 Fhal Giovanna Kiara Di

R N°:201.579

Ebel Giovanna Kiara Di Angelo Secretaria

R N°:201.583

E:27/10/2023

E:27/10 V:30/10/2023

EDICTO: El Dr. Claudio Federico Bernad Juez 1ra Instancia Civil Comercial y Laboral de Charata Chaco, Secretaria Dra. Mariela Alejandra Lorenzin, cita por dos (2) días al Sr. JUAN HUGO RUBEN KARLEN DNI N°16.029.263 para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a hacer valer sus derechos en autos "**Toyota Compañía Financiera de Argentina SA c/ Karlen Juan Hugo Rubén S/Secuestre Prendario**" Expte N°56/23, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial N°2 para que lo represente. 06 de octubre de 2023. -

Mariela Alejandra Lorenzin

Secretaria

R N°:201.585

E:27/10 V:30/10/2023

EDICTO: El Dr. JOSÉ TEITELBAUM, Juez de Paz LETRADO de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados "CALDERÓN ROBERTO HÉCTOR S/ SUCESORIO" Expte. Nº 939/23 cita a herederos y acreedores de Don ROBERTO HÉCTOR CALDERÓN, D.N.I. Nº 4.739.168 para que dentro del término de 30 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. SECRETARIA, Dr. Francisco J. MORALES LEZICA, Secretario del Juzgado de Paz Letrado - Pcia. Roque Sáenz Peña.- 20 de octubre de 2023. —

Dr. Francisco J. Morales Lezica

Secretario

R N°:201.586

E:27/10/2023

EDICTO: ALICIA SUSANA RABINO, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, sito en Av. LAPRIDA N° 33 -Torre 2- 4° Piso de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados "ARCE MARCOS ADRIAN OSCAR; KIEWZUN, ANA PRISCILA C/ MACHADO, TELESFORO S/ DAÑOS Y PERJUICIO Y DAÑO MORAL POR ACC. DE TRANSITO", Expte. N° 4913/22, cita por diez (10) días a OMAR ALEJANDRO MACHADO DNI N°27.850.337 fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos

(2) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado- ALICIA SUSANA RABINO. Resistencia, 20 de septiembre de 2023.-

Karina Alejandra Rolon

Secretaria

R N°:201.591 E:27/10 V:30/10/2023

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por uno y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BEATRIZ KLENEC, D.N.I. N° 3.273.077, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**KLENEC BEATRIZ SI SUCESORIO**", **Expte. N**° **1.083, Año 2020**. - Mónica Marisel FILIPCHUK, Juez, Juzg. Civil y Comercial Ni, Dra. Sandra P. QUIÑONES Abogada - Secretaria Provisoria, Secretaría, 18 de octubre de 2023.-

Sandra patricia Quiñones

Secretaria Provisoria

R N°:201.588 E:27/10/2023

EDICTO: La Sra. Juez Canosa Claudia Elizabeth del Juzgado Civil Y Comercial N° 13 -Resistencia de conformidad a los Arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del CPCC, en los autos caratulados: **NUÑEZ, JULIA MARGARITA C/ MEZA, ROSAURA JOSEFINA S/ EJECUTIVO, Expte. 81912023-1-C**, CITA a la Sra. ROSAURA JOSEFINA, MEZA con D.N.I. N° 25.278.607, por Edictos que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio denunciado, emplazándola por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 3 de octubre de 2023. --

Maria del Carmen Morales Lezica

Secretaria

R N°:201.589 E:27/10 V:30/10/2023 >*<

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 16, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Chaco, a cargo de la Dra. Silvia Mida Felder-JUEZ- Secretaria N° 16, con asiento en Av. Laprida N° 33 Torre 1, de esta ciudad, en autos caratulados: "CABRAL DE GAETANI AIDA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO C/ S/ Sucesión Ab Intestato" Expediente N° 9186/20, Publíquese edicto por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores de AIDA CABRAL DE GAETANI, M.I. N° 10.026.078 para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 6 de octubre de 2023.-

Andrea B. Alonso

Secretaria

R N°:201.590 E:27/10/2023

EDICTO: El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 1 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de PEDRO, NICOLAS RUSTAN, M.I. N° 14.141.078, bajo apercibimientos. Ordenado en autos "**RUSTAN, PEDRO NICOLAS S/ SUCESORIO**" Expte. 212/2022 Secretaria N° 2, a los días 05 de abril de 2022.-

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R N°:201.592 E:27/10/2023

EDICTO: La Dra. HRUZA, LORENA BETIANA, Jueza de Niñez, Adolescencia y Familia N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por 10 días a XUE HUIPIN para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "CHEN, LONG Y XUE, HUIPIN S/ DIVORCIO", Expt. 1117/2023 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en el mismo. - Pcia. Roque Sáenz Peña, a los días 19 DE OCTUBRE DE 2023.-

Dra. Andrea Alicia Merlo

Secretaria

R N°:201.593 E:27/10/2023

EDICTO: EL Dr. OSCAR R. LOTERO - Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1 en calle Brown N°249 ler. Piso de esta ciudad de Resistencia, Secretaria N°2 a cargo de la Dra. Analía M. I. GUARDIA, dispone publicar edictos citatorios en por un (1) día en el boletín Oficial y en un diario local ,conforme lo establecido por el Artículo 2340 del CCyC y art. 672 del C.P.C.C, CITANDO POR (1) UN DÍA Y EMPLAZANDO POR UN (1) MES a herederos y acreedores del Sr. RAMON OFELIO SAÑCHEZ DNI N° 07.914.855 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos al haber hereditario a presentarse en el término dé UN (1) MES, posterior a la última publicación , en autos "SANCHEZ RAMON OFELIO S/ SUCESION AB INTESTATO" Expediente N° 1.334 del año 2023, bajo apercibimiento de ley. Implicando dicha citación, para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la

herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se lo tendrá por aceptante (art.2298 Código Civil y Comercial de la Nación). Resistencia, 17 de octubre de 2023.-

Analía M. I. Guardia

Secretaria

R N°:201.599 E:27/10/2023

EDICTO: DRA. ANA MARIELA KASSOR, Jueza Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de esta ciudad, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, en los autos caratulados: "DUARTE, ELVIRA ESTHER C/ GUSTAVO, ENRIQUE PRESTA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", EXPTE. Nº 1577/23, cita a presuntos herederos del Sr. GUSTAVO ENRIQUE PRESTA D.N.I. Nº 8.461.127 por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado, por dos (2) días, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a juicio a hacer valer SUS derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. RESISTENCIA, 26 de Septiembre de 2023.-

Andrea Silvina Caceres

Secretaria

R N°:201.596 E:27/10 V:30/10/2023

EDICTO: La Dra. ELENA B. VELAZCO, Juez Suplente N° 5, Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia, Leonardo Ramírez, Abogado Secretario, sito en French N° 166, 1° Piso, Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados "**FERNANDEZ, ALCIDES S/ INCIDENTE DE CESACION DE CUOTA ALIMENTARIA**", Expte. N° 293/19, CITA por edictos que se publicarán una vez por mes, en el lapso dos meses en el Boletín Oficial, a la Sra. SOL LUCIA FERNANDEZ, D.N.I. N° 42.745.791, a efectos de notificarle sobre la presente causa y a fin de que pudiere formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación. - Resistencia, 07 de septiembre de 2023.-

Leonardo Ramírez

Secretario

R N°:201.598 E:27/10/2023

EDICTO: Dr. JUEZ SUPLENTE Dra. ANA KARINA YAGAS, Juez Civil y Comercial, N° 7 sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2 Piso 2, Resistencia Chaco, en los autos caratulados "**BENITEZ ANSELMO RAMON C/ S/ Sucesión Ab-intestato**", Expte. N° 8230/23 que tramitan ante este juzgado: "Estando debidamente acreditado el fallecimiento del Sr. ALNSELMO RAMON BENITEZ (DNI 7.493.881) deceso ocurrido en la Jurisdicción de este Tribunal, declárase la competencia del mismo para intervenir en el presente sucesorio, el que se declara abierto. - CÍTESE a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación (art. 672, Pto. 2) del C.P.C.C. -Ley 2559-M, (Antes Ley 7950), emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de 1 (UN) MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, INTIMÁNDOSELOS para que en igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tenga por aceptada la misma (art. 672 1° párrafo del CPCC). - Resistencia, 17 de octubre de 2023.-

Vanesa I. Zampedri

Secretaria

R N°:201.602 E:27/10/2023

EDICTO: El Dr. Jorge Mladen Sinkovich Juez Juzg. Civil y Comercial Nº6, DNI:13.252.571, Juez en lo Civil, Comercial de la Primera Circunscripción judicial, sito en Vicente López y planes nº48, Ciudad de Resistencia, en autos caratulados "ALONSO, DAIANA ELIZABETH C/ SUAREZ, ROBINSON CARLOS Y/O SCHERF, RENE MARTIN Y/O PROPIETARIO Y/O TENEDOR Y/O USUFRUCTUARIO DEL VEHICULO DOMINIO LUR-118 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ ACC.TRANSITO Expte N. 8050/22, citase a los demandados ROBINSON CARLOS SUAREZ, DNI N.º32.672.037 y RENE MARTIN SCHERF, DNI N.º 29.220.802. por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a tomar Intervención y hagan valer sus derechos en el plazo de DIEZ (10) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor/a Oficial para que los represente, Not. Resistencia 08 de Septiembre de 2023 Firma: Dr. Jorge Mladen Sinkovich Juez Juzg. Civil y Comercial Nº 6, DNI: 13.252371, Juez en lo Civil, Comercial de la Primera Circunscripción Judicial - Alicia Mariel Speranza Spagnoli Abogada - Secretaria Juzgado Civil y Comercial n.º 6.

Alicia Mariel Speranza Spagnoli

Secretaria

R N°:201.603 E:27/10 V:30/10/2023

EDICTO: La Dra. MARTA BEATRIZ AUCAR, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en VICENTE LÓPEZ Y PLANES N° 38 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaria N° 1, CITA, a La Sra. ADALICIA SOTO DE LOPEZ,

D.N.I. N° 3.780.792, por el término de DOS (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación, del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del juicio emplazándola por DIEZ (10) DIAS, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente; en los autos caratulados: "SALTO, FELIPE C/ SOTO DE LOPEZ ADALICIA Y/O SUCESORES DE SOTO RAMON ENRIQUE, AYALA CONCEPCION, SOTO MARIA CONCEPCION S/ ESCRITURACION" Expte. N° 9168/22 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de octubre de 2.023.-

María Soledad Serrano

Secretaria

R N°:201.604 E:27/10 V:30/10/2023

EDICTO: El Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez, del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Calle BROWN N° 249 Piso: 1, Resistencia, Chaco, y Secretario actuante Raúl A. Juárez, Secretaría N°2, en autos: "RODRIGUEZ DELIA ANA S/ SUCESION ABINTESTATO" EXPTE N° 22355/21, declara abierto el juicio sucesorio de la Sra. DELIA ANA RODRIGUEZ, DNI N° 10.764.930, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín oficial y un diario local, para que dentro del término de un (01) mes comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de agosto de 2023.-

Dra. Sheila Pamela Ojeda Zamora

Secretaria Provisoria

R N°:201.605 E:27/10/2023

EDICTO: La Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria Nº 3, sito en Av. Laprida N°33 Torre I -3°Piso de esta Ciudad, CITA por (1) un día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme art. 672 del CPCC, a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante RAMON LIBERATO RIVERO D.N.I N° 8.046.883, en los autos caratulado "**RIVERO, RAMON LIBERATO S/ SUCESION AB INTESTATO" Expte** N° 6292/2023-1-C del registro de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, 17 de Octubre de 21323.-

Lía Antonella Codutti

Secretaria

R N°:201.606 E:27/10/2023

EDICTO: Dra. Lorena Bettiana HRUZA Jueza de Familia N°2 de Presidencia Roque Sáenz Perla Chaco sito en Rivadavia 340 PA en autos "BARRIOS NATALIA GABRIELA P/S/H/M C/ MARINOFF MARIANO ESTEBAN S/ FILIACION EXTRAMATRIMONIAL DAÑO MORAL Y MATERIAL" (Expte. N° 369/22) dispone hacerte saber al Sr. MARIANO ESTEBAN MARINOFF D.N.I. N° 31.676.035 que se hace efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 74 del CPCC (Ley 2559-M) -de aplicación supletoria- declarándoselo en rebeldía al mismo. Asimismo se hace saber que las sucesivas notificaciones se le efectuarán Ministerio Legis. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de julio de 2023.-

Dra. Andrea Alicia Merlo

Secretaria

R N°:201.607 E:27/10 V:30/10/2023

EDICTO: El Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 5 sito en FRENCH 166, Primer Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. ELENA B. VELAZCO JUEZ N°5 SUPLENTE JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, secretaría a cargo del DR. LEONARDO RAMÍREZ, ABOGADO, SECRETARIO, cita por edictos que se publicarán una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses en el Boletín Oficial de la Provincia del CHACO, CIUDAD, y Diario Local, para formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, conforme art.70 C.C.C.N. haciéndose saber la presente acción de CAMBIO DE NOMBRE de FERNANDEZ HILARIA ARGENTINA, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, LAUTARO RICARDO Y RUIZ DIAZ, SONIA BEATRIZ C/ S/ RECTIFICACION DE PARTIDA", Expte. N°3853/23, en trámite por ante el mismo tribunal; Resistencia, 06 de octubre de 2.023.-

Leonardo Ramírez

Secretario

R N°:201.608 E:27/10/2023

EDICTO: DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2° Piso, en los autos caratulados: "**BULLIARD, EDUARDO OSCAR S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 10080/2023-1-C, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante: EDUARDO OSCAR BULLIARD, D.N.I. N° 5.326.407, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al

juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. RESISTENCIA, 19 de Octubre de 2023.-

Dr. Alicia Ofelia Fernández Manulak

Capatania
Secretaria R N°:201.609 E:27/10/2023
EDICTO: El Juzgado De Paz N° 2, sito en BROWN N° 249 Piso: 2 de la ciudad Resistencia, Chaco a cargo de la dra. JUEZ 1RA INSTANCIA ZALAZAR SILVIA CLAUDIA hace saber en los autos caratulados: "GALARZA, OSCAR ALBERTO S SUCESION AB-INTESTATO C/ S/ expediente N° 1838/23, cita por un (1) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de (1) mes que se contarán a partir de la última publicación a los herederos y acreedores del Sr. OSCAR ALBERTO GALARZA, DNI 12.687.364, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley Resistencia, 23 de OCTUBRE de 2023 Marta L. I. Sena
Secretaria
R N°:201.610 E:27/10/2023
EDICTO: ALBERTO ANÍBAL ALVAREZ - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz y Faltas de 1era categoría de Villa Berthet Chaco. CITA POR UNO Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS - a herederos y acreedores de don JUAN MIÑO M.I. N°11.828.837 para que se presenten y hagan valer sus derechos en los autos caratulados "MIÑO JUAN S/ SUCESORIO AB INTESTATO" Expte 1031 Folio 72/73 Libro 10 Año 2023, bajo apercibimiento de Ley FDO. Don Alberto Aníbal Alvarez - Juez De Paz Titular Dra. Maria Florencia OSISKA - Secretaria. Villa Berthet, 20 de SEPTIEMBRE DE 2023 Alberto Aníbal Álvarez
Juez
R N°:201.611 E:27/10/2023
y Faltas de lera. Cat. V. Berthet-Chaco, en autos caratulados "RAMIREZ, RAMONA DAMASIA S/ SUCESION AE INTESTATO" EXPTE. N°750 F°52/53 LIBRO 10 AÑO 2023", Cita y emplaza por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Sra. RAMIREZ, RAMONA DAMASIA DNI N°18.134.950 fallecida el día 12 de abril del año 2022, para que dentro de los TREINTA (30) DÍAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechosBajo apercibimiento de Ley. Fdo ALBERTO ANIBAL ALVAREZ, Juez de Paz Titular, de Juzgado De Paz y Faltas de lera. Cat. V. Berthet-Chaco. Juzgado de Paz y Falta-Villa Berthet, Chaco de setiembre de 2023 Marisa Florencia Osiska
Secretaria
R N°:201.612 E:27/10/2023
EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil Comercial y Laboral N° I de la Ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, cita por sin (1) día y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: BARQUILLA CLAUDIA ALICIA, DNI N° 25.348.889, que se crean con derecho al haber hereditario, a que comparezcan por si o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "BARQUILLA CLAUDIA ALICIA S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO", Expte 902/23, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, a los 19 días del mes de Octubre del año 2023 Dra. Silvia Milena Macias Secretaria
R N°:201.615 E:27/10/2023
EDICTO: El juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino- juez de paz- sito en AV. 9 de julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, en los autos caratulados, BEGOÑA EULOGIO FRANCISCO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO EXPTE N°797/22 que se tramita ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho los bienes dejados po el causante BEGOÑA FRANCISCO EULOGIO DNI: 4.572.316, para que, dentro del plazo de un mes, contados a partir del siguiente día de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley El presente edicto debe publicarse por 1 (un)día en un diario de amplia circulación y en el boletín oficial. Barranquera, 18 de septiembre de 2023 Dra. Héctor Mateo Primorac
Secretario A/C P. N°-201 616
R N°:201.616 E:27/10/2023
EDICTO: El Juzgado de Paz N° 2 de la primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, sito en Calle Brown N.° 2, de esta ciudad, a cargo de la Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, JUEZ, Secretaría a cargo del Dr. LARREA CARLOS RODOLFO

SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA, cita y emplaza por el término de un (1) día a herederos y acreedores del Sr. ROGANOVICH ALEJANDRO ESTEBAN, DNI N.º 8.301.239, para QUE durante el plazo de un (1) MES, comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo disposiciones del art. 672 del CPCC "de facto" 5, en los autos caratulados "ROGANOVICH ALEJANDRO ESTEBAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. N.º 43494/22. Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y diario local. - Resistencia, Chaco, 23 de Junio de 2.023.- Fdo. Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, JUEZ. Juzgado de Paz N.º 2.

Carlos Rodolfo Larrea

Secretario

R N°:201.617 E:27/10/2023

EDICTO: El Dr. SALGADO ANDRES MARTIN, DNI: 23273303, JUEZ 1RA. INSTANCIA, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Resistencia, Secretaría Autorizante, sito en Av. Laprida 33, Torre: I, Piso: 1, dispone la publicación del presente, por dos (2) días, citando a los Sres. FRESCHI DE DEL MORAL, ADELA y PERDOGLIA, LUIS CARLOS, que se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolos por diez (10) días, a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "SLANAC, MIRIAM C/ FRESCHI DE DEL MORAL, ADELA Y PERDOGLIA, LUIS CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA C/ S/ Varios", Expte. N°1418/23, que se tramita por ante este Tribunal. Dr. SALGADO ANDRES MARTIN., Juez Civ. y Com. N° 14. Resistencia, 11 de junio de 2023.-

Dra. Giovanna K. Di Angelo E.

Secretaria

R N°:201.618 E:27/10 V:30/10/2023

EDICTO: El Dr. Aguirre Hugo Orlando, Juez de 1era. Instancia Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, ubicado en calle Lavalle N° 232 PISO N° 1, cita por (1) dia en el boletín oficial y en otro diario del lugar del juicio, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días lo acrediten, de quien en vida fuera, CORREA MATIDE DE JESUS D.N.I 16.088.170, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**CORREA, MATILDE DE JESUS S/SUCESION AB INTESTATO C/ S/ varios**" Expte 469/23. 28 de septiembre de 2023.-

Dra. Astrid Rocha

Secretaria

R N°:201.620 E:27/10/2023

EDICTO: El Dr. Hugo O. Aguirre, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 sito en Lavalle 232; 1° Piso de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por UN (1) día a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por doña JUAN GARCÍA DE LATORRE DNI 6.213.575 para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos "GARCIA DE LATORRE JUANA S/SUCESION AB INTESTATO. Expte. 2331/2021" Villa Angela, Chaco 22 de marzo de 2023.-

Dra. Astrid Rocha

Secretaria

R N°:201.621 E:27/10/2023

EDICTO: El Dr. Marcelo, Carlos Ramos, Juez de Paz y Faltas, del Juzgado de Paz de 2º Categoría de Santa Sylvina, Chaco, sito en Sarmiento 470 de Santa Sylvina, Chaco, cita por Un (l) día y emplaza por Treinta días a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera Marcela Mabel Edit González, DNI. Nº 17.375.604, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 1156/2023, caratulado: **"González, Marcela Mabel Edit S/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Secretaría única, de este Juzgado.-Santa Sylvina, 18 de Octubre de 2023.-

Dra. Silvana Daniela Gallardo Nicoloff

Secretaria

R N°:201.624 E:27/10/2023

EDICTO: La ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP), HACE SABER por DOS (2) días que el Martillero Público y Corredor de Comercio ANIBAL ROLANDO SANTAMBROGIO, Matrícula Profesional N° 328, procederá al REMATE ADMINISTRATIVO, el día 13 de NOVIEMBRE de 2023 a las 10 horas, en el domicilio de zona rural de SELVAS DEL RIO DE ORO, CHACO, los siguientes bienes: LOTE N° 1: SUMARIO ADMINISTRATIVO "179/2022-C" 23.500 kg de MAIZ MOLIDO. BASE PESOS: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 282.224).- LOTE N° 2: SUMARIO ADMINISTRATIVO "178-2022-C" 23.500 kg de MAIZ MOLIDO.- BASE PESOS: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 282.224).- LOTE N° 3: SUMARIO ADMINISTRATIVO "181-2022-C" 23.000 kg de MAIZ PARTIDO.- BASE - PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 275.828).- LOTE N° 4: SUMARIO ADMINISTRATIVO "217-2022-C" 23.500 kg de MAIZ PARTIDO. BASE PESOS: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 282.224).- LOTE N° 5: SUMARIO ADMINISTRATIVO "202-

2022-C" 23.440 kg de MAIZ PARTIDO. BASE PESOS: CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHENTA TRES (\$ 187.083).-LOTE N° 6: SUMARIO ADMINISTRATIVO "204-2022-C" 23.500 kg de MAIZ PARTIDO. BASE PESOS: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 375.765).- LOTE N° 7: SUMARIO ADMINISTRATIVO "251-2022-C" 19.500 kg de MAIZ PARTIDO. BASE PESOS: TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCO (\$ 311.805) LOTE N° 8: SUMARIO ADMINISTRATIVO "258-2022-C" 21.000 kg de MAIZ PARTIDO. BASE PESOS: OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 83.948) LOTE N° 9: SUMARIO ADMINISTRATIVO "250-2022C" 26.000 kg de MAIZ PARTIDO. BASE PESOS: CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 103.935).- EL RETIRO, MANIPULEO, CARGA, TRASLADO, DESCARGA DE LA MERCADERIA, COMO ASI TAMBIEN LOS GASTOS DE ALMACENAMIENTO ACUMULADOS DESDE LA FECHA DE LA RESPECTIVA INTERDICCION Y CUALQUIER OTRO GASTO ASIMILABLE, SON POR CUENTA EXCLUSIVA DEL COMPRADOR.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.-Comisión 10% (DIEZ POR CIENTO) más IVA, a cargo del comprador en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá acreditar su condición ante la AFIP.- La mercadería podrá ser revisada dentro de los dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de la subasta, en los horarios de 09 a 12 hs. En el domicilio de la zona rural de SELVA DE ORO, Chaco, previa comunicación al Martillero actuante.- Consultas en horario comercial al Martillero Aníbal Rolando Santambrogio TE. Cel. 362-4601483 o al correo anibalsantambrogio @gmail.com. Resistencia, 20 de OCTUBRE de 2023.

Carlos Aníbal Legnazzi

R N°:201.628

Screining	
	E:27/10 V:30/10/2023

EDICTO: El Dr. Pablo Ivan Malina, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Lavalle N° 232 primer piso (ala Sur) de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por UN (1) día y emplaza por TREINTA (30) días a herederos, acreedores y legatarios de quienes en vida fuera MASIN, BEATRIZ MABEL, DNI N° 11.406.734, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 849/23, caratulados: **"Masin Beatriz Mabel S/ Sucesión Ab-Intestato"**, Secretaría Única, de este Juzgado.-Villa Ángela, 17 de octubre de 2023.-

Veronica Ines Mendoza

Secretaria

R N°:201.625 E:27/10/2023

EDICTO: El Sr. Marcelo, Carlos Ramos, Juez de Paz y Faltas, del Juzgado de Paz de 2° Categoría de Santa Sylvina, Chaco, sito en Sarmiento 470 de Santa Sylvina, Chaco, cita por Un (1) día y emplaza por Treinta días a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera Cadaviz José, DNI. N° 07.440.572, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 692/2023, caratulado: "Cadaviz José S/ Juicio Sucesorio - Ab Intestato", Secretaría única, de este Juzgado.-Santa Sylvina, 27 de Septiembre de 2023.-

Dra. Silvana Daniela Gallardo Nicoloff

Secretaria

R N°:201.626 E:27/10/2023

EDICTO: El Dr. Marcelo, Carlos Ramos, Juez de Paz y Faltas, del Juzgado de Paz de 2° Categoría de Santa Sylvina, Chaco, sito en Sarmiento 470 de Santa Sylvina, Chaco, cita por Un (1) día y emplaza por Treinta días a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera Cadaviz Salvador, M.I. N° 07.538.273, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1145/2023, caratulado: "**Cadaviz Salvador S/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Secretaria única, de este Juzgado.-]Santa Sylvina, 17 de Octubre de 2023.-

Dra. Silvana Daniela Gallardo Nicoloff

Secretaria

R N°:201.627 E:27/10/2023

EDICTO: La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Quitilipi, Chaco, sito en San Juan N° 455, Dra. CECILIA NATALIA MARINIC en autos "MAÑANES, FULVIO ANTONIO y PÉREZ ELSA S/SUCESION-AB INTESTATO", Expte, N° 2805/22, cita por UN (1) día a herederos y acreedores de los bienes dejados por los causantes Fulvio Antonio Mañanes D.N.I. 7.457.775, y Elsa Pérez N° 6.619.576 para que en el término de TRENTA (30) DIAS, posteriores a la publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por un (1) día. Secretaria, 28 de septiembre de 2023.-

Dra. María Rosa Despo

Secretaria

R N°:201.630 E:27/10/2023

EDICTO: El Dr. SINKOVICH JORGE MLADEN- JUEZ 1RA. INSTANCIA- a cargo del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°06, sito en VICENTE LÓPEZ Y PLANES N°48, Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**HERRERA**,

MARIA DEL CARMEN S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N°8966/23, Publíquense Edictos citatorios por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local (artículos 2340 del Código Civil y Comercial y 672, inciso 2), del CPCC), debiendo consignarse la matrícula individual de la causante, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que dentro de treinta (30) días que se contarán a partir de su publicación, así lo acrediten. Respecto de la Causante Sra. MARIA DEL CARMEN HERRERA, DNI N°5.579.318, fallecida en la Ciudad de Resistencia el día 03 de agosto del 2023. Resistencia, 20 de octubre de 2023.

Alicia Mariel Speranza Spagnoli Secretaria R N°:201.631 E:27/10/2023 ->*<-EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 9, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Sra. Juez Dra. RABINO ALICIA SUSANA, Secretaria Dra. Karina Alejandra Rolón, sito en Av. Laprida N°33 Torre II piso 4, ciudad, CITA por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C, EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de GOMEZ LUIS JUAN D.N.I. 16.551.228, a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "GOMEZ LUIS JUAN S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte N° 27276/21, Resistencia, 10 de octubre de 2023. Karina Alejandra Rolon Secretaria R N°:201.632 E:27/10/2023 - >*< -EDICTO: La Dra. Gisella A. Tehan, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de OSCAR DANTE VELAZQUEZ D.N.I. Nº11.637.399, por un (1) DIA en el Boletín Oficial de la Provincia, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en los autos caratulados: "OSCAR DANTE VELAZQUEZ S/ JUICIO SUCESORIO" Expte. Nº: 651/23. Secretaría: Dra. Clara L. del Alba Ríos.- Hermoso Campo, Chaco, 11 octubre de 2023.-Dra. Clara Luz Del Alba Ríos Secretaria R N°:201.633 E:27/10/2023 ->*<-EDICTO: El Dr. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la IIIra. Circunscripción Judicial del Chaco, sito en Lavalle Nº 232, Primer Piso de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WLOZOVICZ, FRANCISCO D.N.I. Nº 7.439.622 y TRASKAUSKAS, ANASTASIA, D.N.I. Nº 1.774.323. a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "WLOZOVICZ, FRANCISCO Y TRASKAUSKAS, ANASTASIA S/ SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. Nº 1268/2002, bajo apercibimiento de Ley. Villa Ángela, Chaco, 13 de Julio de 2023.-Erica Albertina Slanac Secretaria R N°:201.635 E:27/10/2023 - >*< -EDICTO: El Dr. PABLO IVÁN MALINA, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la IIIra. Circunscripción Judicial

EDICTO: El Dr. PABLO IVÁN MALINA, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la IIIra. Circunscripción Judicial del Chaco, sito en Lavalle N° 232, Primer Piso de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIANO DE JESUS VARGAS, D.N.I. N° 16.491.526, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "VARGAS, MARIANO DÉ JESUS S/ SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N° 313/2023-3-C, bajo apercibimiento de Ley. Villa Ángela, Chaco, 15 De agosto de 2023.-

Dra. Astrid Rocha

Secretaria

R N°:201.636 E:27/10/2023

EDICTO: El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Argentina S.A (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 15/11/2023 a partir de las 11.30 horas en el portal de Agusti L. S.R.L. www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 13 y 14 de noviembre de 10 a 12 y de 14 a 17 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual// **NUNEZ, LEONARDO RUBEN** PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 308 1.6 ALLURE 1.6N NAV DOMINIO NXE587 AÑO 2014 BASE \$1710000// AMARILLA, JUAN ALBERTO PEUGEOT 207 COMPACT XS HDI 1.4 5P SEDAN 5 PUERTAS DOMINIO KKV307 AÑO 2011 BASE \$ 2958979,84// Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin base al mejor postor. Seña \$120.000. Comisión 10% del

valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; grabado, verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Argentina S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 24 de octubre de 2023.-

Lic. Leandro A. Agusti

Martillero Nacional M 894 - F 144 - T III

R N°:201.705 E:27/10/2023 ->*<-

EDICTO: El Dr. HUGO ORLANDO AGUIRRE, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la IIIra, Circunscripción Judicial del Chaco, sito en Lavalle N° 232, Primer Piso de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. GUILLERMO CASTILLO, DNI Nº 7.912.858 y RAMONA PACHECO, DNI Nº 10.384.573, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "CASTILLO, GUILLERMO Y PACHECO, RAMONA S/ SUCESION AB-INTESTATO" - EXPTE. Nº 771/2023-3-C, bajo apercibimiento de Ley. Villa Ángela, Chaco, 10 de agosto de 2023.-

> Dra. Astrid Rocha Secretaria

R N°:201.637 E:27/10/2023 ->*<-

EDICTO: El Dr. HUGO ORLANDO AGUIRRE, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº1 de la IIIra. Circunscripción Judicial del Chaco, sito en Lavalle N° 232, Primer Piso de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. DAVID SEBASTIÁN VIDELA ACEVEDO, D.N.I. Nº 27.661.754, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "VIDELA ACEVEDO, DAVID SEBASTIAN S/ SUCESION AB-INTESTATO" - EXPTE. Nº 829/2023-3-C. bajo apercibimiento de Ley. Villa Ángela, Chaco, 10 de octubre de 2023.-

Dra. Astrid Rocha

Secretaria

R N°:201.638 E:27/10/2023 ->*<--

EDICTO: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle Lavalle N° 232, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. PABLO IVAN MALINA, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. VERONICA INES MENDOZA, HACE SABER por DOS (2) días, autos: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RUFFINO, SUSANA SABEL S/ EJECUCIÓN PRENDARIA, Expediente Nº 362/23,, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional Nº 728, CUIT Nº 23-21540278-9, REMATARÁ, CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 02 de Noviembre de 2023, a la hora 17,00, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de la ciudad de Resistencia, en el estado en que se encuentra, un automotor Marca RENAULT, Tipo: SEDAN 4 PUERTAS, Modelo: NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE 1.6, motor marca RENAULT N° K7MA812UC21840, carrocería y/o bastidor marca RENAULT N° 93Y4SRBE4HJ340921, dominio N° AA282UQ, BASE: \$ 1.202.431,36, DEUDAS MUNICIPALES: Se desconoce domicilio de radicación, en caso de existir deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta, debiendo quien resulte comprador, la constitución de domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado y electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente por Ministerio de la Ley (Arts.55/56 y 590 Ley 2559 M) Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 36215648168. Email: aldo0271@hotmail.com.- Villa Angela, Secretaria, 06 de octubre de 2023.-

> Dra. Erica A. Slanac Secretaria

R N°:201.429 E:27/10/2023 ->*<-

EDICTO: Orden del Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras PECA, sito en calle 25 De mayo N° 338 5° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a cargo del Dr. MARCELO DARIO GAUNA, Juez, Secretaría a

cargo de la actuante, HACE SABER por DOS (2) días, autos: MG GROUP S.A. C/ GOMEZ, CRISTIAN ALBERTO S/ EJECUCION PRENDARIA, Expte. N° 1074/23, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 02 de Noviembre de 2023, a la hora 17,00, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de la ciudad de Resistencia, en el estado en que se encuentra, UN AUTOMOVIL MARCA RENAULT, Tipo: SEDAN 3 PTAS, Modelo: CLIO 3 PTAS PACK, motor marca RENAULT N° D4FG728Q094519, carrocería y/o bastidor marca RENAULT N° 8A1CB2U01CL823611, AÑO: 2011 DOMINIO JZP505: BASE: \$1.870.311,73. En caso de no existir postores, transcurridos 30 minutos se subastara sin base alguna. - DEUDAS: Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña: en concepto de Patentamiento: \$11.705,85 al 27/09/2023, son a cargo del demandado, hasta el día de la subasta. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.- Presidencia Roque Sáenz Peña, Secretaria, 20 de octubre de 2023.-

María Sandra Varela

Secretaria

R N°:201.302 E:27/10/2023

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 5º Piso-Casa de Gobierno, Notificar al Sra. ORREGO DE ROA HERMELINDA, la siguiente Resolución Nº 1787/23, de fecha 09 de octubre de 2023, dictada en el Expediente Nº E14- 1988-144 /E que dice; ARTICULO 1°: Rescíndase la adjudicación en venta perfeccionada Resolución Nº 1717/1988, por el cual se le adjudica a la Sra. Hermelinda Orrego de Roa M.I. Nº 4.530.166, el predio denominado hoy como Parcela 182, Circ. II, Dpto. Sgto. Cabral, Sup. 9 has. 05 as 76 cas 41 dm2. (la Unidad Proyectada N° 6, Subdivisión de la Unidad Económica Nº 5, Legua A, Lote XX, Colonia las Garcitas, Departamento Sargento Cabral con una superficie aproximada de 9 has. 50 as.), conforme a los mismos considerando establecidos en la Resolución Nº 1001/2020, por no haber procedido conforme a lo establecido en el art. por aplicación de los art. 32 in B) y 33 de la Ley de Tierras Ley 471-P, en concordancia de los arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial; ARTÍCULO 2º: Hágase saber a los herederos y/o terceros interesados del causante dentro de los cinco (5) días de notificada la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículos 82, sig. y ctes. Del Código de Procedimientos Administrativos, Ley Nº 179/A (antes Ley 1.140). Artículo 3º: Publíquese, edictos por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia lo resuelto en el punto primero de la presente resolución. ARTICULO 4º: Remítase, a la Delegación Resistencia, a fin de que continúe el trámite que estime corresponder. ARTICULO 5°: Regístrese, notifíquese bajo debida constancia. Tomen razón los Dptos. Estado Legal, Denominaciones, Cuentas Corrientes y Liquidaciones. Notifíquese a la Dirección de Bosques que deberán paralizar los permisos que se hubieran extendido sobre el predio mencionado en los términos de Ley. (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes

A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

->*<--

s/c

E:27/10 V:01/11/2023

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5º Piso-Casa de Gobierno, Notificar al Sr. **PEDRO SAUCEDO**, la siguiente Resolución N°1016/23, de fecha 01 de Junio de 2023, dictada en el Expediente N° E14-1985-26/E y acumulados, que dice; ARTÍCULO 1º Rectifíquese lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución N° 0993/2019. Rescíndase la adjudicación en venta perfeccionada por Resolución N° 922/1987, adjudicada en venta al Sr. Pedro Saucedo, D.N.I. N° 8.300.995, el predio denominado como: Parcela 1, chacra 78, Circunscripción II, del Departamento Comandante Fernández, Colonia Bernardino Rivadavia, con una superficie de 2 has. 50as, conforme lo establecido en los arts. 32 inc. B) y 33 de la Ley de Tierras Fiscales y por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el art. 29 inc. e) de la ley 471-P, en concordancia con lo prescripto por el art. 42 y 43 de la Constitución Provincial". ARTICULO 2º: Hágase saber al causante, que dentro de los cinco (5) días de notificada la presente podrá hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículos 82, sig. Y ctes. Del Código de Procedimientos Administrativos, Ley N° 1.140(tv). ARTICULO 3º: Publíquese, edictos por tres días en el Boletín Oficial de la Pcia., lo resuelto en el punto primero de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Ley 179-A. Artículo 4: Regístrese, comuníquese bajo debida constancia. Tomen razón los Dptos. Estado Legal, Topografía, Cuentas Corrientes y Liquidaciones. Dese cumplimiento. (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN. Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes

A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c E:27/10 V:01/11/2023

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **LUIS RAMÓN BARRIOS** (**Alias "Lichi"**, D.N.I. Nº 32.862.702, argentino, soltero, con instrucción primaria incompleta, jornalero (ayudante de plomería), nacido en Provincia de Buenos Aires, Chaco el día 11/01/1987, domiciliado en calle 54 entre 01 y 03 del Barrio Arce de esta ciudad, Prov. Chaco, hijo de Atilio Barrios y de Olga Belizan), en los autos caratulados "**BARRIOS LUIS RAMON S/EJECUCIÓN DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Exp. Nº 9480/2023-2-, se ejecuta la Sentencia Nº 63 de fecha 04/09/2023 dictada

por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a LUIS RAMÓN BARRIOS, de las demás circunstancias personales predeterminadas en autos, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA CONDICIÓN DE GUARDADOR (DOS HECHOS) EN CONCURSO REAL (art. 119 primer párrafo, en función del tercer párrafo, en función del cuarto párrafo inc. b, y art. 119, primer párrafo, en función del cuarto párrafo inc. b, ambos en función de los arts. 55 y 45, todos del C.P.), a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISIÓN de efectivo cumplimiento e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena; sin costas (arts. 5, 12, 40 y 41 del C.P.; 529, siguientes y concordantes del C.P.P.). II) DECLARANDO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ a Luis Ramón Barrios, conforme los fundamentos expuestos en el apartado b) de la tercera cuestión..." Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras - Juez de Sala Unipersonal-, Dra. Marcela Nanci Janiewicz – Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de Octubre de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c E:27/10 V:06/11/2023

EDICTO: Notificación Disposición Nº 556/2023. La Dirección de Bosques de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal del Ministerio de Producción Industria y Empleo de la provincia del Chaco, a cargo del Dr. Carrocino Emanuel Bernabé, Director de Bosques, sito en calle Pellegrini N°445, 2° Piso de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "CINAT ELIDA RAQUEL- plan PN2014/103 LEY N° 26.331- PLAN DE CONSERVACIÓN MODALIDAD CONSERVACIÓN- Expte: E5-2014-607-E"; ha dictado la presente - Disposición N°556/2023- "Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de octubre de 2023, VISTO... CONSIDERANDO...EL DIRECTOR DE BOSQUES DISPONE: ARTICULO 1°: Intimar a la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES E INDUSTRIALES FORESTALES DEL DEPARTAMENTO DE SAN LORENZO CUIT 33708860749 con domicilio legal en San Martín N°675 de la Localidad de Villa Berthet, Chaco, en su carácter de ejecutor del plan, a dar cumplimiento con las obligaciones asumidas en la Cláusula Quinta del Acuerdo de Ejecución de Proyecto celebrado en el marco de la Ley 26.331 detallado como Nº de orden 8 ID PN2014/103 correspondiente al POA Nº2, realizar rendición en los términos de la cláusula quinta del acuerdo de ejecución de proyecto, adjuntando informe Técnico de las actividades realizadas avalado por Profesional responsable del proyecto o hacer efectiva la devolución del crédito percibido, por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL (\$630.000,00) vinculado al proyecto de ejecución celebrado en el marco de la Ley Nº 26.331;ARTÍCULO 2°: Otorgar un plazo perentorio de 10 días hábiles contados a partir de su notificación para hacer efectivo el cumplimiento de lo convenido o hacer efectivo la devolución del crédito percibido de acuerdo a lo estipulado en ARTICULO 1º de la presente Disposición, bajo apercibimiento de lo estipulado en las cláusulas séptima y décima tercera del acuerdo de ejecución del proyecto celebrado en fecha 15 de abril de 2021 y continuar el trámite en rebeldía según su estado, remitir su expediente para su cobro por vía Ejecutiva, sin perjuicio de la Ley penal y el Código de Faltas de la Provincia del Chaco. ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar, Notificar y Archivar. -Fdo. Cr. Carrocino Emanuel Bernabé Director de Bosques de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal del Ministerio de Producción Industria y Empleo".

Emanuel Bernabé Carrocino

Director de Bosques

s/c E:27/10 V:01/11/2023

EDICTO: DRA. SILVANA CAROLINA GOMEZ, Jueza del Trabajo Nº 1, Secretaria Autorizante, sito en Lopez y Planes Nº 637, 3º Piso, de Resistencia, notifica al demandado CARLOS MARIA RUBERTO, D.N.I. Nº 23.408.648 por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo para que en el término de diez (10) días comparezca a juicio en los autos caratulados: "ALEGRE, FEDERICO RUBEN C/ NMO S.A. en su carácter de propietaria del local que gira bajo el nombre de fantasía "NO ME OLVIDES RESTOBAR" y/o SCHAEFER, ADRIAN EMILIO S/ DESPIDO, ETC." -EXPTE. Nº 215/2020, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. La providencia que así lo ordena dice: "//-sistencia, 11 de marzo de 2020. 1.- TENER a los Dres. GUSTAVO JAVIER LOPEZ Y MATIAS ISRAEL ZIESENISS, por presentados, parte, con domicilio real denunciado, legal y electrónico constituído, en nombre y representación del Sr. FEDERICO RUBEN ALEGRE en mérito al poder obrante a fs.1, dándoseles en autos, la intervención que por derecho corresponda. 2.- Por promovida DEMANDA contra: NMO S.A. en su carácter de propietario del local que gira bajo el nombre de fantasía NO ME OLVIDES RESTOBAR y/o SCHAEFER ADRIAN EMILIO Y/O RUBERTO CARLOS MARIA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE por el cobro de la suma de PESOS SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 614.847,39) en concepto de los rubros discriminados en la planilla practicada a fs. 3/7 con más intereses y costas del juicio. 3.- Conforme lo dispuesto por el art. 172 de la ley 2225-O, CORRASE TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de DIEZ (10) DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 75, haciéndose saber que la contestación deberá contener los recaudos establecidos por el art. 177 de la ley de rito. 4.- TENER presente las pruebas ofrecidas y las documentales aportadas que se reservan en Caja Fuerte de Secretaría, bajo constancia. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 de la ley 2225-O, EXIMASE al recurrente de la presentación de copias para traslado. 5.- Por razones de celeridad y economía procesal -a modo de colaboración con el Juzgado- se solicita a los profesionales intervinientes en la causa se sirvan remitir copia de la demanda al correo: juzlaboral1.rcia@justiciachaco.gov.ar. 6.- NOTIFIQUESE personalmente o por cédula, debiendo el

 $Oficina: Av.\ Rivadavia\ N^{o}\ 322-Resistencia-Chaco-\ http://chaco.gov.ar/boficial/boletin\ (0362)\ 4453520-CTX\ 53520-CP\ 3500-CP\ 35$

interesado aportar proyecto, por ante la Oficina de Mandamientos y Notificaciones. En el que deberá transcribir los artículos mencionados y el art. 173 del C.P.L.. AUTORICESE AL SR. OFICIAL DE JUSTICIAL A PROCEDER A DILIGENCIAR LA PRESENTE CEDULA DE NOTIFICACION DE DEMANDA EN EL DOMICILIO REAL O LABORAL DENUNCIADO POR EL ACTOR 7.- Al escrito de fs. 19: téngase presente la aclaración efectuada y hágase saber. 8.- Notif." SILVANA CAROLINA GOMEZ, JUEZA SUPLENTE- JUZGADO LABORAL Nº 1 - PODER JUDICIAL - CHACO." El presente documento fue firmado electrónicamente por: GOMEZ SILVANA CAROLINA, DNI: 21849048, JUEZ DEL TRABAJO. Resistencia, 20 de Octubre de

Marcela S. Vañek Secretaria

E:27/10 V:01/11/2023 s/c ->*<-

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL Nº2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE ESTEBAN ARIEL PALADINO, de nacionalidad ARGENTINA, DNI Nº 37070631, nacido en RESISTENCIA, el día: 06/10/1992, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO, con domicilio en: BARRIO 263 VIVIENDAS MZ 92 PC 15 FONTANA, hijo de PALADINO, ARMANDO OSCAR y VALLEJO, GRISELDA SORAIDA, Prontuario Prov. 734074-AG, Prontuario Nac. U4874453, en los autos "PALADINO ESTEBAN ARIEL S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA", Expte. N°33216/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°220 DEL 11/9/2023 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa declarada principal Nº 34174/2018-1, caratulada: "Paladino, Esteban Ariel s/ Estafa" y sus causas conexas Nº 34268/2018- 1, caratulada: "Paladino, Esteban Ariel s/ Estafa" y Nº 36296/2018-1, caratulada: "Paladino, Esteban Ariel s/ Estafa", Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Esteban Ariel Paladino, ya filiado, a la pena de tres (3) años de prisión de cumplimiento efectivo, por la comisión del delito de "Estafa (3 hechos) en Concurso Real", previsto y reprimido en el art. 172 en función con el art. 55, ambos del Código Penal, en esta causa declarada principal Nº 34174/2018-1, caratulada: "Paladino, Esteban Ariel s/ Estafa" y sus conexas Nº 34268/2018-1 y Nº 36296/2018-1, por los hechos descriptos ut supra. Con costas. II) Unificar la presente condena, dispuesta para Esteban Ariel Paladino, con la pena que le fuera impuesta por Sentencia Nº 59, de fecha 28/04/2022, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal; imponiéndole la pena única de nueve (9) años de prisión de cumplimiento efectivo, por aplicación del criterio de composición, más las accesorias legales del art. 12 del CP, considerándola justa en este caso, por la comisión de los delitos de "Abuso Sexual con Acceso Carnal Reiterado Agravado por ser cometido contra menor de 18 aprovechando la situación de convivencia preexistente; Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Agravado por ser cometido contra menor de 18 aprovechando la situación de convivencia preexistente y Abuso Sexual con Acceso Carnal Reiterado Agravado por ser cometido aprovechándose de la situación de guardador, en Concurso Real con Estafa (3 hechos), todos en Concurso Real", previstos y reprimidos en los arts. 119, tercer y cuarto párrafo, inc. f; art. 119 segundo y cuarto párrafo en función del inc. f; art. 119, tercer y cuarto párrafo inc. b último supuesto y art. 172, todos en función con el art. 55, todos del Código Penal... Fdo.: KURAY NATALIA MARIA LUZ (JUEZ/A DE CAMARA), CARABAJAL MARTIN ALONSO (SECRETARIO/A DE CAMARA).". Resistencia, 18 de Octubre del 2023.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c E:27/10 V:06/11/2023 ->*<-

EDICTO: EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme ANGEL SAHID CAÑETE (Alias "Nacho", D.N.I. Nº 46.607.759, soltero, con instrucción primaria incompleta, de ocupación changarín, nacido el 02/04/2004 en Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, domiciliado en calle 7 entre 2 y 0 Barrio Belgrano de esta ciudad, hijo de Jose Luis Cañete y Elena Cordero), en los autos caratulados "CAÑETE ANGEL SAHID S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Exp. Nº 8934/2023-2, se ejecuta la Sentencia Nº 67 de fecha 11/09/2023 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ÁNGEL SAHID CAÑETE, de demás circunstancias personales predeterminadas en autos, como coautor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido ser acreditada (arts. 45 y 164 en función del 166 inc. 2, tercer párrafo, primer supuesto, del C.P.), a la pena de TRES (03) AÑOS DE PRISIÓN de EJECUCIÓN EFECTIVA; con costas (arts. 5, 29 inc. 3, 40 y 41 del C.P.; 529, siguientes y concordantes del C.P.P.)...." Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez de Sala Unipersonal-, Dra. Geraldine S. Dilchoff Kesque-Secretaria- Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de Octubre de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

E:27/10 V:06/11/2023 s/c ->*<-

EDICTO: ANA MARIELA KASSOR, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2, EN AUTOS: "ARRIOLA, JORGE MANUEL Y OTRA C/ VARGAS, OSCAR ALFREDO Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL VEHÍCULO DOMINIO AB-783-HC Y/O CAJA DE SEGUROS S.A. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO", EXPTE. Nº 927/21, cítese a OSCAR ALFREDO VARGAS D.N.I. 36.966.995,

por dos (2) días, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. - Resistencia, Chaco, de julio de 2022.- ANA MARIELA KASSOR - Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2 Rcia, 15 de octubre de 2023.

Andrea Silvia Cáceres

Secretaria

R N°:201.495 E:27/10/2023

EDICTO: Marta Beatriz Aucar Jueza Civil y Comercial de la décimo novena Nominación sito López y Planes N°38 Planta Baja, de esta ciudad, secretaria Civil N° 19, cita por (2) días BOLETIN OFICIAL y en un diario local, emplazándolo para que dentro de DIEZ (10) días el SR. GOMEZ GASION ALEXIS, DNI: 38.765.654 tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. En los autos caratulados: "**CARBALLO, GERARDO EZEQUIEL**; **CARBALLO, AYELEN ITATI C/ GOMEZ, GASTON ALEXIS S/DAÑOS Y PERJ. Y DAÑO MORAL P/ACC.TRANSITO".** Expte. N° 2103/21.- Resistencia, de septiembre de 2023

Fernando Fabián Fernández

Secretario

R N°:201.508 E:27/10/2023

EDICTO: La Sra. Juez del JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCIA Y FAMILIA Nº 6, Secretaría N° 6, sito en calle FRECH N° 166 - PLANTA BAJA, de esta ciudad, en los autos caratulados "CUBILLA, SILVIA MONICA C/ MACIEL, LUIS ALBERTO S/ CUIDADOS PERSONALES" Expte. N° 3026/19, cita por Edictos, que se publicaran edictos citatorios por el término de tres (3) días en un Diario local y Boletín Oficial, citando y remplazando a LUIS ALBERTO MACIEL, D.N.I. N° 33.038.318, para que en el término de diez (10) días de notificado, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 6, sito en calle French N° 166, Planta Baja, de esta ciudad, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.- FDO. DRA. LAURA PARMETLER -JUEZ- JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCIA Y FAMILIA N° 6.- Resistencia, 7 de marzo de 2023.-

Antonella Reale

Secretaria

R N°:201.514 E:27/10 V:30/10/2023

EDICTO: La Dra. Cynthia M. G, Lotero de Volman, Juez a cargo del N, Civil Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y '-P.A., en los autos caratulados: "PERALTA, DIEGO ARIEL C/LA SEGUNDA COOP. LTDA DE SEGUROS GENERALES; INSAURRALDE, RUBÉN DANIEL; SANCLEMENTE, DANTE LUIS S/ DAÑOS Y PERJ.Y DAÑO MORAL P/ACC.TRANSITO", Expte. N° 6025/2021-1-C, cita a Sr. Insaurralde Rubén Daniel D.N.I. N° 30.705.864, para que dentro del quinto (5°) día de notificado, que se contará a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Este edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, Resistencia,15 de junio de 2023.-

Diego Ariel Maldonado

Secretario

R N°:201.537 E:25/10 V:27/10/2023

EDICTO: Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 09, Dra. RABINO ALICIA SUSANA, JUEZ IRA. INSTANCIA, Secretaria N° 9, sito en AV. Laprida N° 33-Torre 2, de esta ciudad, CITESE por edictos a la parte demandada MARTA LAURA FERNANDEZ DNI N° 29.164.455, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado; emplazándola por el término de diez (10) días a fin de que tome intervención en los autos caratulados 13892/16 Carátula: VILLALBA BARRIOS LORENA SOLEDAD C/ GOMEZ DAVID Y/O FERNANDEZ LAURA MARTA Y/O EMPRESA M Y M CONSTRUCCION EN SECO SA Y/O ASEGURADORA LA SEGUNDA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO bajo apercibimiento de designarse al Defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 6 de septiembre de 2023. —

Karina Alejandra Rolon

Secretaria

R N°:201.547 E:25/10 V:27/10/2023

EDICTO: EL DR CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHL Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N°: 1 de la ciudad de Charata, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por de diez (10) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. HUGO ERNESTO PORPORATO, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**DAVID, ALICIA LILIANA C/ PORPORATO, HUGO ERNESTO S/CONSIGNACION**" **Expte N°: 425, AÑO: 2023**, para que éste comparezca a estar a derecho y constituya domicilio real en el

proceso, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio.- Charata, Chaco, de Octubre del año dos mil veintitrés.

Dra. Silvia Milena Macias

Secretaria

R N°:201.559 E:25/10 V:27/10/2023

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE NARCISCO FACUNDO DAVID, ALIAS "PANA" DNI. Nº 42.485.991, edad 23 años, estado civil SOLTERO, de profesión CHANGARIN, nacionalidad ARGENTINO, nacido el 30/04/1999, domiciliado en BARRIO NORTE, MIRAFLORES. HIJO DE PABLO JAVIER NARCISO POCARNICH (V) Y GLADYS SALVATIERRA (V); quién se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario Nº IIa disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: FALLA: I) DECLARANDO a NARCISO FACUNDO DAVID, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, autor penalmente responsable de los delitos de "LESIONES LEVES AGRAVADAS EN EL MARCO DE VIOLENCIA DE GENERO, AMENAZAS Y HOMICIDIO AGRAVADO POR LA RELACION DE PAREJA, POR ENSAÑAMIENTO Y FEMICIDIO EN CONCURSO REAL" Arts. 89 en función del Art. 92 y éste en función del Art. 80 Inc. 1º y 11; Art. 149 bis primer párrafo, primer supuesto; Art. 80 Inc. 1º y 2º, y 11º; todo en función del Art. 55 del Código Penal, y en consecuencia CONDENARLO a la pena de PRISION PERPETUUA.- II)... III).... IV)... VI)... VII)... VIII)... IX)... X)...- XI)... XII)... XIII)... XIV)... XV)...-Fdo: Dra. ALEJANDRA ANDREA GENOVESE -Jueza de Cámara Multifueros- VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. NATALIA ANALIA ROMERO -Secretaria.-Juan José Castelli, Chaco, 20 de octubre de 2023.-

Dra. Natalia Lourdes Arrua

Secretario

s/c E:25/10 V:30/10/2023

EDICTO: EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme SERGIO GASTON MAIDANA (Alias "Gringo", D.N.I. Nº 42.223.848, soltero, con instrucción, desocupado, nacido el 08/05/1999 en Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, domiciliado en calle 00 entre 35 y 37 Barrio MTD de esta ciudad, hijo de Isabel Maidana), en los autos caratulados "MAIDANA SERGIO GASTON S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Exp. Nº 7917/2023-2, se ejecuta la Sentencia Nº 77 de fecha 02/08/2023 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarar a SERGIO GASTON MAIDANA, de circunstancias personales ya consignadas, autor penalmente responsable del delito de Tentativa de robo agravado por el uso de arma y por la concurrencia de un menor (art.166 inc.2º, 1er. apartado 1er. supuesto, en función del art.42, art.41 quáter y art.45 del C.P.), condenándolo a cumplir la pena de CINCO AÑOS de prisión, inhabilitación del art. 12 del C. Penal, con costas exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia...." Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez de Sala Unipersonal-, Dr. Manuel Alejandro Moreno-Secretario- Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de Octubre de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c E:25/10 V:30/10/2023

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, LIGIA ALEJANDRA DUCA HACE SABER A JOSIAS EZEQUIEL LOPEZ, de nacionalidad ARGENTINA, DNI Nº 42987827, nacido en RESISTENCIA, el día: 29/10/1997, de 25 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio actual en La Rubita, calle 28 y Eucaliptos, ciudad, hijo de LEIVA, RUBEN y LOPEZ, PATRICIA, Prontuario Prov. 58976 CF, Prontuario Nac. S/D, que en los autos caratulados "LOPEZ JOSIAS EZEQUIEL S/ EJECUCION DE PENA - CONDICIONAL", Expte. N°23433/2020-1, en fecha 23.10.2023 se ha dispuesto: lo que en su parte pertinente reza: "... Habiéndose logrado el comparendo del nombrado y regularizado su situación procesal, Déjase sin efecto la Rebeldía declarada por Resolución N° 390 del 27.09.2023 como así la orden de detención y captura. Prorrógase la fecha del plazo para el cumplimiento de reglas de conducta, el que operará el 18.09.2024. Dispónese la inmediata libertad de Josías Ezequiel López a partir del día de la fecha en está única causa... Fdo.: Dra. Ligia Alejandra Duca, Jueza; Hugo Sebastián González -Secretario-, Juzgado de Ejecución Penal N°2". Resistencia, 24 de Octubre del 2023.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c E:25/10 V:30/10/2023

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **DENIS IVAN AGUIRRE**, ((a) no tiene, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión cortador de pasto y peluquero, domiciliado en calle 1 entre 34 y 36, Barrio Sarmiento, ciudad, DNI Nº 42.865.157, 3644-360752 (madre), nacido el 16/12/1999, en Pcia. Roque

Sáenz Peña, que sabe leer y escribir, que cursó estudios primarios completos, hijo de HUMBERTO DIONISIO AGUIRRE (v) y de MARIA MERCEDES PAZ (v)), en los autos caratulados "AGUIRRE DENIS IVAN S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO", Expte. Nº 9012/2023-2, se ejecuta la Sentencia Nº 68 del 11/09/2023, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a DENIS IVAN AGUIRRE, de circunstancias personales predeterminadas, como coautor penalmente responsable del delito de ROBO DOBLEMETE AGRAVADO (art. 166 inc. 2º -primer supuesto-; y art. 167 inc. 2º, en función del art. 164, todos del C.P.), por el hecho que fuera traído a juicio, a la pena de CINCO (5) años de prisión, con las adicionales del art. 12 del C.P...II)...III) UNIFICANDO la pena impuesta en la presente causa a DENIS IVÁN AGUIRRE con la que le fuere impuesta por la Sentencia Nº 84 de fecha 10/11/2021 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, de esta ciudad, en la causa caratulada "AGUIRRE DENIS IVAN S/ROBO" Expte. Nº 2843/20-2 -ppal.- y sus agregados por cuerda Exptes. Nº 8961/20-2 y 10228/20-2, en las que el nombrado fue encontrado autor penalmente responsable de los delitos de ROBO (art. 164 del C.P.); VIOLACIÓN DE DOMICILIO, AMENAZAS CON ARMA (arts. 150 y 149 bis, Primer Párrafo, Segundo supuesto del C.P.) y DAÑO (art. 183 del C.P.), EN CONCURSO REAL (art. 55 del C.P.); todo en función del art. 45 del C.P., a la pena de TRES (3) años de prisión, de ejecución condicional; fijándose como PENA ÚNICA a cumplir -comprensiva de ambas condenas- la de SEIS (06) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN, de cumplimiento efectivo e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Penal..." Fdo.: Dra. Mariana Ines Benitez -JUEZ-; Dra. Geraldine S. Dilchoff Kesque -SECRETARIA-: Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de Octubre de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c E:25/10 V:30/10/2023

EDICTO: El Dr. ERNESTO SILVESTRI, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 2, sito en López y Planes N° 637, Piso 4, Ciudad, CITA A LOS DERECHO HABIENTES del Sr. ELVIO EMILIO BLANCO DNI N° 17.086.157 para que en el término de DIEZ DIAS (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "BLANCO ELVIO EMILIO Y BLANCO WALTER EMILIO C/RAMIREZ FERNANDO CARLOS Y/O RONDAN MIRTA GRACIELA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DESPIDO" Expte. N° 852/21. Publíquese por tres (3) días en el boletín oficial y en un diario local. Resistencia 05 octubre de 2023.-

Nancy Alejandra Lazzarini

Secretaria

s/c E:25/10 V:27/10/2023

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme ANDRÉS ROLANDO VELÁRDEZ ((a) "Poli", D.N.I. Nº 36.106.971, argentino, con instrucción secundaria, estado civil soltero (concubinado con Vanesa Torres), pintor/mecánico, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el 18/05/1991, domiciliado en calle 14 entre 41 y 43, Bº Santa Mónica, ciudad, hijo de Primitivo VELÁRDEZ y de Victoria Isabel Romero), en los autos caratulados "VELARDEZ ANDRES ROLANDO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO", Expte. Nº 8801/2023-2, se ejecuta la Sentencia Nº 69 del 12/09/2023, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a ANDRÉS ROLANDO VELÁRDEZ (a) "Poli", de datos personales predeterminados, como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley Nacional Nº 23.737, por el hecho que fuera traído a Juicio, a la pena de CUATRO (4) años de prisión, más las accesorias legales del art. 12 del C.P. conjuntamente con la Multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, que deberá oblar conforme el art. 21 del C.P. II) ... III) DECLARAR a Andrés Rolando Velárdez Reincidente por Primera vez, de acuerdo con lo normado por el art. 50 del C.P......." Fdo.: DR. Rouvier Mauricio Fabian -JUEZ-; Dra. Dilchoff Kesque Geraldine Solange - SECRETARIA. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de Octubre de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c E:25/10 V:30/10/2023

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 – 5º Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. **Ramón VILLALBA DNI Nº 8.494.599**, la siguiente Resolución Nº 1792 de fecha 10/10/2023 dictada en la Actuación Electrónica Nº E14-2023-5321/Ae y Expte Digital Nº E14-2007-126/E, que dice ARTÍCULO 1º: Rescindir la adjudicación en venta otorgada al Sr. Ramón VILLALBA DNI Nº 8.494.599 mediante Resolución Nº 1107 de fecha 13 de Diciembre de 1993, rectificada por su similar Resolución Nº 810/02 que adjudica el predio identificado como: Pc. 2- Ch 99 y Fr. NO Subd. Pc. 4 – Ch. 100- Circ. XV – Dpto. O'higgins con superficie total y aproximada de 59 has. 63 as. 95 cas., conforme lo establece los artículo 32 inc. B) y 33 de la Ley Nº 471/P (L.2913), por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el art. 29 incs. B) en concordancia con los arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTÍCULO 2º: Hacer saber que dentro de los cinco (5)

días de notificado de la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículo 82, sig. y ctes. del Código de Procedimiento Administrativos, Ley N° 179/A (antes Ley 1140). Fdo.: Esc. Sheina M. WAICMAN - Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes

A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c

E:25/10 V:30/10/2023

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 – 5º Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. **Claudio RETAMOZO DNI Nº 7.518.929**, la siguiente Resolución Nº 1281 de fecha 07/08/2023 dictada en las Actuaciones Electrónicas Nº E14-2023-3907-Ae y E14-2023-4066-Ae, que dice ARTÍCULO 1º: Rescíndase la adjudicación en venta otorgada al Sr. Claudio RETAMOZO DNI Nº 7.518.929, sobre la Fracción Mitad Oeste de Lote 147 y Mitad Norte del Lote 148, Colonia La Florida, Departamento General Güemes, con superficie aproximada de 100 has., por incumplimiento del art. 29 incs. b) y e) de la Ley de Tierras Fiscales Nº 471/P en los términos de los Arts. 32 inc. b) de la mencionada norma y en concordancia con los arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. Fdo.: Esc. Sheina M. WAICMAN - Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes

A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c E:25/10 V:30/10/2023

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 – 5º Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA a la Sra. **Jesús Haidee ALBORNOZ DNI Nº 22.770.513**, la siguiente Resolución Nº 1038 de fecha 07/06/2023 dictada en el Expediente Digital Nº E14-1981-30-E, que dice ARTÍCULO 1º: Rescíndase la adjudicación en venta otorgada a la Sra. Jesús Haidee ALBORNOZ DNI Nº 22.770.513 mediante Resolución Nº 1145 de fecha 13 de noviembre de 2003 que adjudica predio identificado como Mitad Oeste del Lote 290, Colonia La Florida, Departamento General Güemes, con superficie aproximada de 50 has., conforme lo establece los artículos 32 inc. B) y 33 de la Ley Nº 471/P (Ley 2913), por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el art. 29 inc. B) en concordancia con los arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTICULO 2º: Hágase saber a los causantes que dentro de los cinco (5) días de notificado la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículos 82, sig. y ctes. del Código de Procedimientos Administrativos, Ley Nº 179/A (antes Ley 1.140). ARTICULO 3º: Notifíquese mediante publicación de edictos durante (3) días en Boletín Oficial en razón de no contar con domicilio constituido y no encontrarse en el predio. Fdo.: Esc. Sheina M. WAICMAN - Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes

A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c E:25/10 V:30/10/2023

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de Charata - Chaco, Dr. Claudio Federico Bernad, Secretaria a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Lorenzin, hace saber por Tres (3) publicaciones en el Boletín Oficial y Diarios de amplia circulación, que la Martillera Publica SILVIA VANINA SCHMIDT, (CUIT 27-25603131-6), subastara el día 08 de Noviembre de 2023, a las 8:30 horas en Avda. Güemes 1049 - Oficina 1- Planta Alta (Salón de Remates del Colegio de Martilleros de Charata); el Inmueble identificado como: Pe. 23, Mz. 17, Secc. B, Circ. I, "INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 2.932; del Departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco (50%). El Inmueble se encuentra desocupado; DEUDAS: Municipalidad Las Breñas, Impuesto y tasas \$ 51.834,14 Pavimento \$ 7.635,59; SECHEEP: NO adeuda SAMEEP no adeuda BASE: \$ 3.575 -(2/3 partes del 50%). - SEÑA: 10 % en acto de remate, pago en efectivo mismo acto. Saldo dentro de cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. COMISION: 6% más IVA si correspondiere, a cargo del comprador en dinero y efectivo acto de la subasta. -VISITAS e INFORMES: Martillera actuante T.E. 3731-511934. Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial y otro diario local. Disposición recaída en autos: "PIKALUK, SANDRA A. C/ MARTIN MORALES, OMAR JOSE S/ JUCIO EJECUTIVO". Expte. Nº 912/13. Charata - Chaco, 09 De Octubre de 2023.-

Mariela Alejandra Lorenzin

Secretaria

R N°:201.516 E:23/10 V:27/10/2023

EDICTO: Dra. Claudia Liliana Araujo, Jueza de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a las ciudadanas ANGEL LEONARDO GUERRA, que en la causa caratulada "GUERRA ANGEL LEONARDO S/ PRESUNTA INFRACCION AL CODIGO DE FALTAS DEL CHACO", Expte. N° 171/2022, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA N° 153/2023 Charata, Chaco, 4 de agosto de 2023 AUTOS Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) SOBRESEER EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA A GUERRA, ANGEL LEONARDO, D.N.I. N° 36.978.334, de la presente causa, por supuesta infracción al art. 96 inc. a) del Código de Faltas Provincial,

por haberse extinguido la acción contravencional, por prescripción, conforme lo previsto por el art. 36 inc. c) de la Ley 850-J. II)DEJAR SIN EFECTO la REBELDIA dispuesta mediante Interlocutorio N° 69/2022 de fecha 24 de Agosto de 2022, y en consecuencia dejar sin efecto la ORDEN DE CAPTURA inserta en el orden del día, de GUERRA, ANGEL LEONARDO, D.N.I. N° 36.978.334. Líbrese Oficio a Comisaría Primera a tal fin. III) NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLICESE. CUMPLIDO ARCHIVESE. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Jueza de Faltas Letrado. Charata, Chaco, 18 de Octubre de 2023.

Dra. Agostina Lalomia

Secretaria

s/c E:23/10 V:01/11/2023

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA **al Sr. Ramón Antonio GALVÁN DNI N° 7.904.438**, la siguiente Resolución N° 1750 de fecha 02/10/2023 dictada en el Expediente Digital N° E14-1986-209-E, que dice ARTÍCULO 1°: Rescíndase la adjudicación en venta otorgada a través de Resolución N° 0731/01 al Sr. Ramón Antonio GALVÁN DNI N° 7.904.438, sobre la Fracción Angulo Nord-Oeste, Legua C, Lote 48, Zona F, Departamento Almirante Brown, con una superficie de 250 has., por incumplimiento del art. 35 inc. a) de la Ley de Tierras Fiscales N° 471- P en los términos de los Arts. 32 inc. b) de la mencionada norma y en concordancia con los arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTICULO 2°: Notifíquese lo dispuesto mediante publicación de edictos durante 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia, por no hallarse domicilio legal o real denunciado por el adjudicatario, encuádrese en lo previsto en el art. 48 de la ley 179.A. Fdo.: Esc. Sheina M. WAICMAN - Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Mag. Abog.SILVINA ALEJANDRA REYES.

Silvina Alejandra Reyes

A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c E:23/10 V:27/10/2023

EDICTO: DRA. MARIANA INÉS BENÍTEZ, Jueza de Sala Unipersonal, en la causa caratulada: "GONZÁLEZ, ROBERTO HERNÁN - MARTÍNEZ, PABLO S/ROBO", Expte. Nº 87114-6, Secretaria Nº 2 registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el Art. 178 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de ROBERTO HERNÁN GONZÁLEZ: argentino, jornalero, con instrucción primaria incompleta, nacido el 08 de febrero de 1994 en Paraje Balbuena Miraflores -Chaco, domiciliado en Paraje Balbuena Miraflores -Chaco, hijo de Mario Sierra y de Josefa Alicia González, titular del D.N.I. Nº 37.478.278; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA Nº 89. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés... Por lo expuesto, esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal a cargo del Suscripto, RESUELVE: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO (art. 164 del C.P.), SOBRESEYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a AUGUSTO ROBERTO HERNÁN GONZÁLEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 2, 59 inc. 3°, 62 inc. 2° en función del 67, sexto párrafo inc. C) del C.P., y arts. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P. II) Notificar a los interesados mediante Edictos, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Roberto Hernán González, dispuesta mediante Decreto Fundado N° 551/16 de fecha 09/11/2013, por la Fiscalía de investigaciones N° 1 de la Sexta (cfr fs. 133 y vta) y las orden de detención que pesan sobre el nombrado, requerida por la Comisaría de la localidad de Miraflores mediante Nota Nº 248-J-/16, de fecha 15/11/2016. (cfr. fs. 143). IV) Convertir en definitivo el depósito judicial realizado a Víctor Cano, referido en el apartado d., firme que quedare la presente sentencia. V) Informar al Sr Víctor Cano (D.N.I. Nº 12.482.852) presunto damnificado en la presente causa, los derechos que le acuerdan la Ley Provincial Nº 3413-J, consagratoria de los Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos. VI) Protocolícese, regístrese, notifíquese y líbrese las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese.". Fdo. D MARIANA INÉS BENÍTEZ -Jueza Sala Unipersonal; Dra. Geraldine S. Dilchoff Kesque -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de octubre de 2023.

Dra. Geraldine S. Dilchoff Kesque

Secretaria

s/c E:23/10 V:01/11/2023

EDICTO: DR. MAURICIO FABIÁN ROUVIER, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "ESQUIVEL, EDUARDO S/ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA - ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA EN CONC. REAL", Expte. Nº 42, Fo. 82, Año: 2011, Secretaría Nº 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el Art. 178 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de EDUARDO ESQUIVEL: (a) "Cacho", argentino, casado, de oficio albañil, nacido el 28 de octubre de 1967, en Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco-, titular del D.N.I. Nº 18.494.990, domiciliado en Quinta 74 Mz.02 Pc.17 Barrio Aipo San Cayetano de Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Ramón Ignacio Esquivel y de María Argentina Correa; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA Nº 90.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de octubre del año 2023, la Sala Unipersonal de esta Cámara Primera en lo Criminal a cargo del Juez Dr. Mauricio Fabián Rouvier ... RESUELVE: I) DECLARAR

 $Oficina: Av.\ Rivadavia\ N^{\circ}\ 322-Resistencia-Chaco\ -\ http://chaco.gov.ar/boficial/boletin\ (0362)\ 4453520\ -\ CTX\ 53520\ -\ CP\ 3500$

extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Abuso Sexual Simple Agravado por la Situación de Convivencia y Abuso Sexual Simple Agravado por la Situación de Convivencia en Concurso Real (arts. 119 -ler. párrafo en función del 5to. párrafo- y 119 -ler párrafo en función del 5to. párrafo-, ambos en función del 55, todos del C.P.) y SOBRESEER TOTAL y DEFINITIVAMENTE a EDUARDO ESQUIVEL (a) "Cacho", por los hechos que fuera traído a Juicio, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° en función del 67-6to. párrafo- inc. c) del C.P. y arts. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P.. II) NOTIFICAR por Edictos a EDUARDO ESQUIVEL de la presente Sentencia, la que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. III) DEJAR sin efecto la declaración de Rebeldía (fs.210 y vta.) y la Orden de Detención que pesa sobre el nombrado cuya inserción en la Orden del Día Policial fuera requerida mediante Nota N° 512-J/2012 de fecha 04/09/2012, por la Comisaría Segunda de esta ciudad (fs.207). IV) INFORMAR a Karina Esther Ramírez y Andrea Inés Ramírez los derechos que le acuerda el art. 5 incs. k) y I) de la Ley Provincial N° 3413-J consagratoria de los Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos. V) De forma.". Fdo. Dr. MAURICIO FABIAN ROUVIER -Juez Sala Unipersonal-; Dra. GERALDINE SOLANGE DILCHOFF KESQUE -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de octubre de 2023. -

Dra. Geraldine S. Dilchoff Kesque

Secretaria
s/c

E:23/10 V:01/11/2023

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 – 5º Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA a la **Sra. Natividad Miño Vda. de Sánchez DNI Nº 6.611.758**, la siguiente Resolución Nº 1707 de fecha 25/09/2023 dictada en las Actuaciones Electrónicas Nº E14-2022-5126-Ae y E14-2023-5293-Ae, que dice ARTÍCULO 1º: Rescíndase la adjudicación en venta otorgada a través de Resolución Nº 2536/85 a favor de la Sra. Natividad Miño Vda. de Sánchez DNI Nº 6.611.758, sobre la Parcela 147, Circunscripción VIII, (Subdivisión Lote 6, Sección Primera anterior denominación), Departamento Maipú, con una superficie de 26 has. 34 as. 77 cas., por incumplimiento del art. 35 inc. a) de la Ley de Tierras Fiscales Nº 471-P en los términos de los Art. 32 inc. b), de la mencionada norma y en concordancia con los arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTICULO 2º: Notifíquese lo dispuesto mediante publicación de edictos durante 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia, por no hallarse domicilio legal o real denunciado por el adjudicatario, encuadrándose en lo previsto en el art. 48 de la ley 179.A. Fdo.: Esc. Sheina M. WAICMAN - Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes

A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c E:23/10 V:27/10/2023

EDICTO: La Dra. Fanny Alicia Zamateo, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a CARLOS GABRIEL RAMÍREZ -DNI N° 38.969.226, argentino, de 28 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Mz. 05 Pc. 18, B° 20 Viviendas de la ciudad de Machagai, nacido el 13/02/95, que Sí sabe leer y escribir, que cursó estudios secundarios completos, hijo de Dionisio Ramírez y de Isabel Sena-, que en los autos: "RAMIREZ, CARLOS GABRIEL S/ HURTO CALIFICADO", Expte. 10119/2019-2, Sec. 4, el día 22 de agosto de 2023, se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "RESOLUCION N° 144. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de agosto de 2023.-: VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar REBELDE a CARLOS GABRIEL RAMÍREZ -DNI N° 38.969.226, argentino, soltero, jornalero, nacido el 13/02/95, con estudios secundarios completos, hijo de Dionisio Ramírez y de Isabel Sena, con último domicilio en Mz. 05 Pc. 18, B° 20 Viviendas de la ciudad de Machagai-, paralizándose las actuaciones respecto al mismo. II) Reservar la causa hasta tanto se produzca su detención o espontánea presentación. III) Regístrese en el sistema SIGI. Protocolícese copia. Librar las comunicaciones pertinentes. NOTIFIQUESE." Fdo. Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez de Sala Unipersonal-, Dr. Manuel Alejandro Moreno -Secretario-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de agosto de 2023.-

Dr. Manuel Alejandro Moreno

Secretario

s/c E:20/10 V:30/10/2023

EDICTO: LA DRA. PERLA MARIELA ALONSO, JUEZ SUBROGANTE LEGAL DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SERGIO ANDRÉS FERNANDEZ, alias "CHECHI" o "CHECHO", argentino, DNI No 35.047.520, con 31 años, nacido en Pampa Del Indio Chaco, el 20/02/1990, es hijo de: Victoriano Fernández (v) y de Ester Ojeda (v), soltero, jornalero, instruído, con estudios primarios completos en en la Escuela Primaria No 968, domiciliado en Mz. 03 -Pc. 09 del Barrio Taygoyic de la localidad de Pampa del Indio Provincia del Chaco. RNRU 4528711 -Pedido Uer: 73071 -Regional: 35. Quien se encuentra alojado en Comisaría de Pampa del Indio (Chaco)-, a diSposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "FERNANDEZ SERGIO ANDRES S/EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA. LIBERTAD" EXPTE. N° 2528/2022-5, se ejecuta la Sentencia N° 22 de fecha 15 de marzo de 2022, dictada por la Sala Unipersonal N°1 de esta Cámara Segunda en lo Criminal, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en la causa N° 1972/2019-5, caratulada: "FERNANDEZ, SERGIO ANDRES S/HOMICIDIO" y por cuerda la causa N° 372/2019-5 "FERNANDEZ, SERGIO ANDRES, OLIVIO FERNANDEZ, RAFAEL RODOLFO OFANTI y HECTOR ALBERTO SALINA s/ABUSO SEXUAL", se dictó el Fallo que en su parte pertinente reza: "...FALLA: : I) CONDENANDO a

SERGIO ANDRÉS FERNÁNDEZ, alias "CHECHI" o "CHECHO", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO SIMPLE (Art. 79 del Código Penal); ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO (Art. 119 Quinto Párrafo en función del Primero y Cuarto Párrafo Inciso d), todo en función del Art. 45, del Código Penal), todo en CONCURSO REAL (Art. 55 del Código Penal), en carácter de Autor Material, en aplicación de lo normado por el art. 426, inc. 40 y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-; por los que fuera requerido a juicio en la presente causa Principal Expte. Nº 1972/2019-5, y en su agregado por cuerda Expte. Nº 372/2019-5, a cumplir la PENA de NUEVE (09) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más accesorias legales del Art. 12 del Código Penal, y el pago de las costas procesales (Art. 530 C.P.P.). Corresponde al hecho ocurrido en fecha 06/08/2019, en perjuicio de quien en vida fuera ALBERTO JOSE ACEVEDO (Expte. Ppal. 1972/2019-5), y al hecho ocurrido entre el 14/02/2019 y hasta el 15/02/2019, en perjuicio de la menor DEBORA ELISABET LOPEZ (Expte. p/c 372/2019-5), ambos en la localidad de Pampa del Indio Provincia del Chaco. Hechos que se hallan debidamente descriptos en los considerandos. II) CONDENANDO ... III) IMPONIENDO a ... IV) CONDENANDO a... V) IMPONIENDO a ... VI) CONDENANDO a ... VII) IMPONIENDO a ... IX) DISPONIENDO la PROHIBICIÓN de CONTACTO o ACERCAMIENTO por el término de la pena impuesta en la presente sentencia (nueve -9- años) del condenado SERGIO ANDRÉS FERNÁNDEZ, alias "CHECHI" o "CHECHO", en un radio de DOSCIENTOS (200) METROS del domicilio y de todo lugar donde se encuentren y/o frecuenten la menor damnificada DÉBORA ELISABET LÓPEZ y su padre LEONEL LÓPEZ, DNI Nº 30.503.686, teléfono celular N° 3752/3725-500091, domiciliados ambos en Barrio Taygoyic del Pueblo Viejo de Pampa del Indio Chaco (denunciante del Expte. p/c 372/2019-5), prohibiéndosele, además, comunicarse, relacionarse, entrevistarse o desarrollar cualquier conducta similar con relación a la víctima, hasta agotar la pena aquí impuesta, todo bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 239 del Código Penal Argentino. Debiendo hacerse entrega de una copia de la presente Sentencia a la menor damnificada DÉBORA ELISABET LÓPEZ y su padre LEONEL LÓPEZ, DNI Nº 30.503.686, teléfono celular Nº 3752/3725-500091, domiciliados ambos en Barrio Taygoyic del Pueblo Viejo de Pampa del Indio Chaco (denunciante del Expte. p/c 372/2019-5), a los fines de arbitrar los medios necesarios para el cumplimiento de lo aquí dispuesto. X) DISPONIENDO la PROHIBICIÓN de CONTACTO o ACERCAMIENTO. XI) DISPONIENDO que los condenados SERGIO ANDRÉS FERNÁNDEZ, alias "CHECHI" o "CHECHO"; RAFAEL RODOLFO OFANTI, alias "TANITO"; HÉCTOR ALBERTO SALINA, alias "COCHI" o "GOYI", y OLIVIO FERNÁNDEZ, (a) "ULY", se sometan cada uno de ellos a un TRATAMIENTO PSICOLÓGICO adecuado y a fin de internalizar la dimensión de sus actos y lograr así reincorporarse a la sociedad, por medio del Centro de Medidas Curativas dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia del Chaco, u otras instituciones profesionales que se indique desde dicho órgano del Poder Ejecutivo Provincial, por el tiempo que estime necesario el profesional interviniente, cuyo seguimiento y resultado deberá ser presentado ante el juzgado de Ejecución. Todo ello, bajo apercibimiento de revocarse la condicionalidad de la condena impuesta y el deber de cumplirla efectivamente. XII) REGULANDO los honorarios profesionales ... XIII) REGULANDO los honorarios profesionales ... XIV) REGULANDO los honorarios profesionales XV) REGULANDO los honorarios profesionales XVI) REGULAR los honorarios profesionales de los TRADUCTORES INTÉRPRETES (Lengua Qom), ... XVII) IMPONIENDO al condenado SERGIO ANDRÉS FERNÁNDEZ, alias "CHECHI" o "CHECHO", atento a que en el Principal Expte. Nº 1972/2019-5, del Oficio Nº 2257, de fecha 05/11/2019, obrante a fs. 209 -orden Sigi 13-, suscripto por la Bioquímica Forense Dra. Inés M. Carranza del Laboratorio de Biología Molecular Instituto de Medicina y Ciencias Forenses del Poder Judicial del Chaco -IMCIF-, surge que deberán adicionarse a las costas del juicio en razón de haberse efectuado una Pericia de ADN, Código 582BM/2019, realizada en el Laboratorio de Biología Molecular IMCIF, donde se procesaron cinco (5) muestras, lo que representa un costo total de PESOS SESENTA Y UNMIL OCHOCIENTOS (\$61.800,00) según Resolución Nº 2273/18 del Superior Tribunal de Justicia. Por lo que SERGIO ANDRÉS FERNÁNDEZ, alias "CHECHI" o "CHECHO", deberá abonar la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (\$61.800,00). Dicho monto deberá ser adicionados a las costas del juicio e imponerse al condenado a ellas en la resolución pertinente, para el recupero de los mismos, tal lo prevé el Acuerdo del Alto Cuerpo Nº 3097, Pto. 7° de fecha 03 de junio del 2009, (Los pagos deberán realizarse en el Departamento Control Financiero o depositarse en la Cuenta Corriente N°10761/01 del Nuevo Banco del Chaco Sucursal Resistencia y enviar el ticket original o copias certificadas a ese departamento informando: carátula y Nº de expediente). Si las intimaciones a dichos pagos, dieren resultados negativos deberán librarse los correspondientes Certificados de deudas, para sus cobros por vías de apremios. Una vez abonado dicho importe deberá remitirse el comprobante correspondiente. XVIII) DISPONIENDO EL DECOMISO y posterior DESTRUCCION por medio de la Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la ciudad de general José de San Martín Chaco, de conformidad con lo prescripto en el Art 23 del Código Penal, de los secuestros de los autos Principales Expte. No 1972/2019-5, consistentes en: prendas de vestir de la víctima: Un (01) pantalón de Jeans color azul, talle 44 con botón de metal en bolsillo delantero con la inscripción "FASHION"; Una (01) campera color negra; (01) pullóver color gris de lana; Una (01) Remera color rojo; Un (01) Short de fútbol color azul; Un (01) par de Botines color azul; Un (01) par de guantes de lana de color negro; un (01) Buzo con capucha color gris con cierre en su parte delantera marca "UNLIMITED"; un (01) Cuchillo tipo machetón marca TRSMONTINA BRAZIL de unos 27 centímetros aproximadamente con cabo de plástico color negro con tres remaches y una (1) Vaina de cuero color marrón, los cuales fueron remitidos a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de General José de San Martín Chaco, por Oficio Nº 2476, de fecha 02/10/2019 -orden Sigi 13-, corresponde comunicar a la Sala de armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de General José de San Martín Chaco, que deberá proceder al decomiso y posterior destrucción de dichos elementos, de conformidad a lo establecido en los considerandos. XIX) DISPONIENDO EL DECOMISO y posterior DESTRUCCION por medio de la Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la ciudad de General José de San Martín Chaco, de conformidad con lo prescripto en el Art. 23 del Código Penal,

de los secuestros del agregado por cuerda Expte. Nº 372/2019-5, los secuestros consistentes en: Un (01) CD con contenido AUDIO VISUAL es la declaración testimonial no jurada bajo el sistema de cámara gesell de la menor DÉBORA ELIZABET LOPEZ (víctima), los Cuales fueron remitidos a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de General José de San Martín Chaco, por Oficio N° 2476, de fecha 02/10/2019 -orden Sigi 13-, corresponde comunicar a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de General José de San Martín Chaco, que deberá proceder al decomiso y posterior destrucción de dichos elementos, de conformidad a lo establecido en los considerandos. XX) REQUIRIENDO el comparendo, de la damnificada y al denunciante LEONEL LÓPEZ, DNI Nº 30.503.686, teléfono celular No 3752/3725-500091, hija la menor DÉBORA ELISABET LÓPEZ, domiciliados ambos en Banjo Taygoyic del Pueblo Viejo de la localidad de Pampa del Indio Chaco (denunciante del Expte. p/c 372/2019-5), y a la señora MARIELA MARTINA CORDOBA; DNI N° 36.978.709 (concubina de quien en vida fuera la víctima Alberto José Acevedo en Expte. Ppal. 1972/2019-5), domiciliada en Pueblo Viejo de la localidad de Pampa del Indio Chaco, ante la sede de este Tribunal, a los fines de hacerles conocer, los alcances del presente pronunciamiento y de las disposiciones contenidas en el Art. 101 del C.P.P Ley 965-N, de conformidad a lo establecido en los considerandos. XXI) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, y firme que sea la presente, dése cumplimiento a la Ley 22.117, y comuníquese a la División de Antecedentes Personales de la Policía de la Provincia del Chaco y a Caja Forense; practíquese cómputo de pena respecto del condenado Sergio Andrés Fernández, alias "Chechi" o "Checho", remitiéndose una copia de la presente Sentencia -a los fines de su inscripciónrespecto a los condenados Sergio Andrés Fernández, alias "Chechi" o "Checho"; Rafael Rodolfo Ofanti, alias "Tanito"; Héctor Alberto Salina, alias "Cochi" o "Govi", y Olivio Fernández, (a) "Uly", al Registro de Condenados por delitos contra la Integridad Sexual, conforme lo dispuesto en los Arts. 101/417, inc. 5°, ambos del C.P.P. Ley 965-N, y oportunamente ponerse a los condenados a Sergio Andrés Fernández, alias "Chechi" o "Checho"; Rafael Rodolfo Ofanti, alias "Tanito"; Héctor Alberto Salina, alias "Cochi" o "Govi", y Olivio Fernández, (a) "Uly", a disposición del Juzgado de Ejecución Penal competente y procédase al archivo de la presente Causa Principal N° 1972/2019-5, y de su agregada por cuerda Expte. N° 372/2019-5. ASÍ VOTO. (...Regístrese, protocolícese, notifíquese y Oportunamente ... archívense los autos... FDO. DRA.: FERNANDEZ DOLLY ROXANA DE LOS ANGELES (JUEZ/A DE CAMARA), BENSEÑOR GERMAN EZEQUIEL (SECRETARIO/A DE CAMARA). La pena impuesta quedará compurgada el dia hasta el agotamiento de su Pena, que se producirá el día Seis de Agosto del año dos mil veintiocho (06/08/2028).- Gral. José de San Martín, Chaco, 09 de Octubre del 2023.

Dr..Orlando Daniel Lescano

Secretario

s/c E:20/10 V:30/10/2023

EDICTO: LA DRA. PERLA MARIELA ALONSO, JUEZ SUBROGANTE LEGAL DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ELIANA ERICA LENCINA, alias "ELI", de nacionalidad Argentina, con 23 años de edad, de ocupación ama de casa, con instrucción, domiciliada en B° Fátima, Pampa del Indio, Chaco, de estado civil: soltera; que ha nacido en Pampa del Indio, Chaco, el 20 de septiembre del año 1999, DNI Nº 42.190.200. Que es hijo/a de: SANTO VEGA (v) y de MONICA LENCINA (v); y que siempre ha residido en el mismo lugar. Que ha cursado estudios en: Escuela de Pampa del Indio, Chaco, Secundaria Incompleta. No registra antecedentes penales, conforme al informe del Registro Nacional de Reincidencia N°U4874035 (O.S. N°281).- Quien se encuentra actualmente con prisión domiciliaria, en el domicilio particular sito en calle Bernardino Rivadavia, Mz. 88 Pc. 04, Barrio San Juan de la localidad de Presidencia Roca - Chaco.- a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "LENCINA ELIANA ERICA S/ EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD" - PRISION DOMICILIARIA- EXPTE. Nº 2021/2023-5; se ejecuta la Sentencia N° 257 de fecha veintinueve de septiembre del dos mil veintitrés, dictada por la Sala Unipersonal N° 3 de la Cámara Segunda en lo Criminal en la ciudad de Resistencia, Chaco, en la causa principal caratulada: "LENCINA ERICA ELIANA S/ HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA", Expte. Nº 1530/2022-5, y en sus agregadas por cuerda: "LENCINA, ERICA ELIANA S/ SUB ABUSO DE ARMAS", Expte. Nº 716/2022-5 y "LENCINA ELIANA ERICA S/ AMENAZAS CON ARMAS -DOS HECHOS-EN CONCURSO REAL" Expte. Nº 844/2022-55, se dictó el Fallo que en su parte pertinente reza: "...FALLA: I) CONDENANDO a ERICA ELIANA LENCINA, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autora penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA (dos hechos) en CONCURSO REAL, en calidad de AUTORA (previsto y reprimido en los Arts. 79 en función del 42 y 44 conforme el Art. 55 todos del Código Penal), ABUSO DE ARMAS (prevista y reprimida por el Art. 104 Segundo Párrafo del Código Penal, en grado de AUTOR), y AMENAZAS CON ARMAS (DOS HECHOS) en CONCURSO REAL previstos y reprimidos en el Art. 149 Bis, primer párrafo, segundo supuesto, en función del art. 55 del Código Penal), todo en concurso, en aplicación del Art. 426 y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N, por los que fuera requerida a juicio en la causa principal N° 1530/2022-5, y en sus agregadas por cuerda: Expte N° 716/2022-5 y Expte. N° 844/2022-5, a cumplir la pena de CINCO (5) AÑOS Y CUATRO (4) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA BAJO LA MODALIDAD DE PRISIÓN DOMICILIARIA, debiendo además imponérsele el pago de las costas procesales. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 13/08/2022, Pampa del Indio, Chaco, y en perjuicio de CRISTINA SOTO y NATALIA DIAZ (Expte. Nº 1530/2022-5); en fecha 14/04/2022, en Pampa del Indio, Chaco, y en perjuicio de CRISTINA ROSANA SOTO y SANTOS SORAIRE IBAÑEZ (Expte. Nº 716/2022-5). Y en fecha 23/04/2022 en Pampa del Indio, Chaco, y en perjuicio de LAURA ALMADA; los cuales se encuentran debidamente descriptos en los considerandos. II) HACIÉNDOSE LUGAR a la solicitud de que el cumplimiento de la pena de cumplimiento efectivo impuesta a ERICA ELIANA LENCINA, lo sea bajo la

modalidad de "Prisión Domiciliaria", en el domicilio particular sito en calle Bernardino Rivadavia, Mz. 88 Pc. 04, Barrio San Juan de la localidad de Presidencia Roca - Chaco. Ordenándose a dicha Comisaría la realización de controles PERIODICOS Y SORPRESIVOS, en diferentes días y horarios, en el domicilio precitado, mediante personal policial asignado a tal fin, pudiendo efectuarse el control ya sea en forma personal y/o utilizando cualquier medio tecnológico, que permita controlar dicho cumplimiento (por ejemplo, a través de llamadas telefónicas para verificar que la misma se encuentra en su domicilio). Asimismo, se solicita a dicha dependencia policial que informe inmediatamente al Juzgado de Ejecución Penal Interviniente en caso de constatarse algún tipo de irregularidad en el cumplimiento de la Prisión domiciliaria por parte de ERICA ELIANA LENCINA. III) DÁNDOSE INTERVENCIÓN -a modo de colaboración a la Junta Departamental del Patronato de Liberados de la V Circunscripción Judicial, su intervención a los fines cooperar en cuanto a la verificación del cumplimiento de la prisión domiciliaria de ERICA ELIANA LENCINA. Líbrense recaudos. IV) IMPONIÉNDOSE a ERICA ELIANA LENCINA la prohibición de acercamiento a no menos de trescientos (300) metros del domicilio de las víctimas, CRISTINA ROSANA SOTO, domiciliada en Pueblo Viejo, Bº Santa Teresita, Pampa del Indio, Chaco, teléfono 3725-556504, D.N.I. Nº 35.047.755; con SANTOS SORAIRE IBÁÑEZ, con domicilio en B° Santa Teresita, Pueblo Viejo, Pampa del Indio, Chaco, D.N.I. N° 28.798.025; NATALIA DIAZ DNI N° 48.549.103 domiciliada en Pueblo Viejo, Bo Santa Teresita, Pampa del Indio, Chaco; y LAURA ALMADA con domicilio en Calle Misiones S/N, Pc. 58 del Barrio Obrero, Pampa del Indio, D.N.I. Nº 29.895.685; y de sus grupos familiares y de los lugares que los mismos normalmente frecuentan, como así también la prohibición de todo otro tipo de contacto por cualquier medio a través de llamadas, mensajes de texto y voz, Whatsapp, y/o por el uso de Internet vía distintas redes sociales); por igual tiempo que el de la condena. V) REGULÁNDOSE los honorarios profesionales ... VI) PROCEDIÉNDOSE AL DECOMISO Y POSTERIOR DESTRUCCIÓN... VII) NOTIFÍQUESE, regístrese, protocolícese, FDO. DRA. PISARELLO CRISTINA LEONOR (JUEZ/A DE CAMARA), DRA. GRANDI MIRTHA SUSANA (SECRETARIO/A DE CAMARA). La pena impuesta quedará compurgada el día hasta el agotamiento de su Pena, que se producirá el día doce de Diciembre del dos mil veintisiete (12/12/2027).- Gral. José de San Martín, Chaco,05 de Octubre del 2023.-

Dr..Orlando Daniel Lescano

Secretario

s/c E:20/10 V:30/10/2023

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **LUIS ALBERTO ALARCON** (DNI N° 42.746.070, Soltero, Albañil, nacido en Machagai, el 30/06/2020, domiciliado en calle Buenos Aires S/N°, Barrio Maqui, Machagai, Estudios Secundarios, hijo de Gregorio Alarcón y de Delia Benitez), en los autos caratulados "**ALARCON LUIS ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 9107/2023-2, se ejecuta Sentencia N° 52 del 26/08/2021, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a LUIS ALBERTO ALARCÓN, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de Tentativa de Homicidio calificado por alevosía y por el uso de arma de fuego (art. 79 en función del art. 80 inc. 2, 2do sup., del art. 41, en función del art. 42 del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de DIEZ años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas, exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia." Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Claudia Andrea Abramczuk -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de Octubre de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c E:20/10 V:30/10/2023

EDICTO: El Sr. Juez SUBROGANTE en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Tercera Nominación Dr. Jokmanovich Nicolas Alejandro, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N°33, Torre II, 52 Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "PANIAGUA, VICTOR OSMAR S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 8749/23, en fecha 02/10/2023 se ha ORDENADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO del Sr. PANIAGUA, VICTOR OSMAR, DNI N° 32938284, CUIT N° 20-32938284-3, argentino, mayor de edad, personal no docente a de la Universidad Nacional del Nordeste Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con domicilio real en calle Los Colonizadores N° 5401 de la Ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco.- Interviene como Síndico el C.P. SERGIO ALEJANDRO HERRERA, con domicilio en Obligado N° 1349 de esta ciudad, correo electrónico: cr_sergio_herrera@yahoo.corn.ar; whatsapp N°: 3624-758638.- IV.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 27 de noviembre de 2023.- XI.-ESTABLECER que el día 19 de febrero de 2024, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 35); y el día 01 de abril de 2024, como fecha en la cual deberá ser presentado el INFORME GENERAL (art. 39) de la Ley de Concursos y Quiebras.- XII.- SEÑALAR audiencia Informativa, conforme lo establecido por el inc. 102 del art. 14, para el día 13 de septiembre de 2024, a las 10,00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal.- Resistencia, 09 de octubre de 2023.

Norma E. Garcia

Secretaria

R N°:201.366 E:18/10 V:27/10/2023

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE ESCALANTE RAMON EDUARDO, D.N.I. Nº 28.976.096, apodo MONCHO, edad 41 años, estado civil SOLTERO, de profesión CHANGARIN, nacionalidad ARGENTINO, nacido en TRES ISLETAS el 11/07/1981; domiciliado en PJE. PAMPA EL GALLO, tres isletas, con principales lugares de residencia anterior MISMO DOMICILIO, SI SABE leer y escribir, estudios PRIMARIO INCOMPLETO, NO POSEE antecedentes penales, hijo de ANTONIO MOREIRA y de SIMEONA ESCALANTE, como autor responsable del delito de "ABUSO SEXUAL SIMPLE Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL TODO EN CONCURSO REAL", ART. 119 DEL CODIGO PENAL, 1ER, 3ER Y 4TO. PARRAFO EN FUNCION DEL INC. B) TODO ELLO EN FUNCION DEL ART. 55 DEL C.P; quién se encuentra alojado en la Comisaria de Tres Isletas a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: FALLA: I) CONDENAR a RAMON EDUARDO ESCALANTE, de datos filiatorios incorporados, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL TODO EN CONCURSO REAL, ART. 119 DEL CODIGO PENAL, 1ER, 3ER Y 4TO. PARRAFO EN FUNCION DEL INC. B) TODO ELLO EN FUNCION DEL ART. 55 DEL C.P... y en consecuencia CONDENARLO a la pena de NUEVE (09) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO...- Fdo: Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY -Jueza de Cámara Multifueros- VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dr. MAURO EMMANUEL ALEGRE PORTILLO -Secretario.- Juan José Castelli, Chaco, 12 de octubre de 2023.-

Dra. Natalia Lourdes Arrua

Secretario

s/c E:18/10 V:27/10/2023

Dra. Natalia Lourdes Arrua

Secretario

s/c E:18/10 V:27/10/2023

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL Nº2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE JORGE GUSTAVO JAVIER LOPEZ, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°23.795.587, nacido en RESISTENCIA, el día: 31/01/1974, de estado civil: Soltero, de ocupación: JORNALERO, con domicilio en: BERNARDO O'HIGGINS, Nº1413, BARRIO PARQUE INDEPENDENCIA, RESISTENCIA, hijo de LOPEZ HERMINIO y PELOZO OLIVIA, Prontuario Prov. 756034-AG, Prontuario Nac. S/D, en los autos "LOPEZ JORGE GUSTAVO JAVIER S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO", Expte. N°24483/2023- 1, se ejecuta la Sentencia N°124/23 del 16/6/2023 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Peloso, Delmiro Nicolás; López, Jorge Gustvo Javier s/ Abuso Sexual", Expte. Nº2426/2020-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENAR a Jorge Gustavo Javier López, ya filiado, como autor penalmente responsable (Art. 45 del C.P.) de los delitos de Abuso sexual con acceso carnal en un número reiterado de veces (art. 119, 3er. párrafo del CP), a la pena de seis (6) años de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del Art. 12 del C.P., ello en orden los hechos cometidos en perjuicio de la menor ..., entre los años 2017 a 2021, en el interior del domicilio de la calle O'Higgins Nº 1413 del Barrio Parque Independencia de esta ciudad, investigado y requerido a Juicio por el Equipo Fiscal de Investigación Nº 3 en el expte. caratulado "PELOSO DELMIRO NICOLAS; LOPEZ, JORGE GUSTAVO JAVIER S/ ABUSO SEXUAL". EXPTE. Nº 2426/2020-1. CON COSTAS... Fdo.: Dra. Lorena Laura Andrea Padován -Juez-; Dra. Carolina Yagueddu Balmaceda Bargas -Secretaria-; Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 12 de Julio del 2023. Hugo Sebastian Gonzalez - Secretario

S/C E:18/10 V:27/10/2023

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

NEA VIA PUBLICA S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio por Expediente Nº E-3-2023-35435-Ae //ID 25113, caratulado: "NEA VIA PUBLICA SA s/ Inscripción de Estatuto Social", se hace saber por un día que Escritura Pública N°72 de fecha 06 de Junio de 2.023 los accionistas: Castro Rodrigo Gastón, nacido el 21/04/1983, DNI N° 30.050.945, Argentino; Comerciante, CUIT N° 20-30050945-3, con domicilio Av. Paraguay N°685, Resistencia, Provincia del Chaco, Casado y el Sr. Castro Nicolás Agustín, nacido el 14/04/1987, DNI N° 32.977.075, Argentino, Comerciante, CUIT N° 20-32977075-4, con domicilio en Av. Paraguay N°685, de la ciudad de Resistencia, soltero han resuelto constituir una Sociedad Anónima que girara bajo la Denominación Social NEA VIA PUBLICA S.A. El plazo de duración de la sociedad será de 20 (veinte años) contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: prestación de servicios publicitarios por cualquier medio apto, pudiendo realizar publicidad en la vía pública y desempeñar actividades complementarias o relacionadas, tales como impresiones, locaciones, montajes, instalaciones, aplicaciones, diseños, transporte, deposito, distribución y promoción de productos, materiales o servicios publicitarios en general, cualquiera sea el soporte técnico en el que se desarrollen o produzcan. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede, realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- El Capital Social es de \$500.000 (Pesos Quinientos Mil) representado por quinientas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal mil pesos (\$1000) cada una y dan derecho a UN (1) voto por acción. Se designa el siguiente Directorio: Director Titular- Presidente: Sr. CASTRO, Rodrigo Gastón; DNI Nº 30.050.945 y Director Suplente: CASTRO, Nicolás Agustín, DNI Nº 32.977.075 cuya duración del mandato es de tres ejercicios. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 30 ABRIL de cada año. La sociedad prescinde la sindicatura. La sede social se fija en la Av. Dr. Evaristo Ramírez N°1184, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, 17 de octubre de 2023.

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c. Dccíon. Reg. Púb. De Comercio

R N°:201.572 E:27/10/2023

SIFER GAS S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en Expte Nº E-3-2023-43666-AE caratulado "SIFER GAS S.A S/Inscripción Directorio" se hace saber por un día que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria N° 37 de fecha 05 de junio de 2023, la cual ratifica lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria N°33 de fecha 26 de febrero de 2021, sobre la elección de autoridades por el término de tres (3) ejercicios y también amplía el número de miembros del directorio (previsto en Articulo Nº 9 Estatuto Socia, quedando compuesto por tres (3) directores titulares y un (1) director suplente. Quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: RAUL EDUARDO PERSOGLIA, D.N.I. Nº 11.415.554. Domicilio: Güemes Nº759 - Resistencia - Chaco, Estado civil: divorciado. Fecha de nacimiento: 16 de octubre de 1954. Nacionalidad: Argentino CUIT: 20-11415554-4. Duración de mandato: tres (3) ejercicios, desde 26/02/2021 hasta 31/12/2023, Director Suplente - Sra. SILVIA CRISTINA FERRER, D.N.I. Nº 17.251.689, Domicilio: Güemes N°759 PB 1- Resistencia - Chaco. Estado civil: soltera. Fecha de nacimiento: 22 de abril de 1965. Nacionalidad: Argentina. CUIT: 27-17251689-6, cuya duración es desde fecha 26/02/2021 hasta 04/06/2023, luego desde fecha 05/06/2023 hasta el 31/12/2023 es designada como Director Titular. LUCAS OSVALDO PERSOGLIA, D.N.I. Nº 30.290.202. Domicilio Güemes N°759 Resistencia - Chaco. Estado civil: soltero. Fecha de nacimiento: 28 de junio de 1983. Nacionalidad: argentino. CUIT: 2030290202-0, desinado Director Titular, cuya Duración de mandato es de tres (3) ejercicios, desde 05/06/2023 hasta 31/12/2023. Directora Suplente: CAMILA FLORENCIA PERSOGLIA, D.N.I. Nº 41.728.889. Domicilio: Güemes Nº759 -Resistencia - Chaco. Estado civil: soltera. Fecha de nacimiento: 28 de diciembre de 1998. Nacionalidad: Argentina. CUIT: 27-41728889-4 cuya Duración de mandato es de tres (3) ejercicios, desde 05/06/2023 hasta 31/12/2023. Resistencia, Chaco, 14 de octubre de 2023.-

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c. Dccion. Reg. Púb. De Comercio

R N°:201.575 E:27/10/2023

UTI SAN BENITO S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección; General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia del Chaco, en autos caratulados "**UTI SAN BENITO SRL**. s/ Inscripción de Cesión de Cuotas -Expte. N°-E3-2023-65142-AE ID 28679. Sociedad inscripta ante la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en el Protocolo de S.R.L., Acta N° 37 Folio 477/486 Resolución 323 de fecha 21 de agosto de 2014 Tomo I Año 2014. 30-71443621-6, con sede social en calle San Martin N° 1946 de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Se hace saber por un día que por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 10/08/2023 y Acta N°15 de fecha 09/08/2023, el socio RICARDO.

FABIAN YARROS DNI 20.651 240, CUIT N° 20-20651240-8, ha cedido y transferido a título oneroso todas sus cuotas sociales a: 1- SILVIA ANDREA ROMERO, la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$100,00) cada una de ella y 2- a HUGO DE LA CRUZ PRUYA, la cantidad de doscientos treinta (230) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$100,00) cada una de ella; quedando modificada la Cláusula 62: "El capital social es de Pesos Cíen Mil (\$100.000) dividido en cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una de valor nominal, correspondiéndoles a: Silvia Andrea Romero la cantidad de Doscientos Veinte (220) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas representativas del 22% del total del Capital Social), b: Marcela Angélica Roldan la cantidad de Trescientos Treinta (330) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas (representativas del 33% del total del Capital Social), c: Alejandra Sonia Adorni la cantidad de Ciento Setenta (170) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas (representativas del 17% del total del Capital Social), d: Hugo De La Cruz Correa Pruyas la cantidad de Doscientos Ochenta (280) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas (representativas del 28% del total del Capital Social). Dejando las demás clausulas sin modificar. Resistencia, 23 de Octubre de 2023,-

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c. Dccíon. Reg. Púb. De Comercio

R N°:201.587 E:27/10/2023

ERCEGAR S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en autos caratulados: "ERCEGAR SRL / Insc. De CESION DE CUOTAS y DE SOCIO GERENTE". Mod. Art. 49 y 59". Expte. E3-2023-38979-AE. ID 26603. Sociedad inscripta Bajo el N°6, al Folio 84/87, del Tomo XI, del libro de Sociedades, de fecha 9 de diciembre de 2008, del Registro Público de Comercio de Charata - Chaco. CUIT N° 30-71065691-2, con domicilio Social y Legal en General Jones N9 1979 de la ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco. Se hace saber por un día, que por Contrato de Cesión de fecha 29/05/2023 y Actas N° 15 del 30/01/2023 y N° 16 del 03/05/2023; los socios decidieron modificar las Clausula CUARTA: EL CAPITAL de la Sociedad es de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), dividido en CIEN cuotas de PESOS CIEN (\$100), Cada una, quedando compuesto de la siguiente manera: a) para el Socio Antonio Gabriel ERCEG VERA, la cantidad de NOVETA Y CINCO (95) cuotas partes del Capital de Pesos CIEN (\$100), cada una y b) para el Socia Yamila Vanesa KOTOFF, la cantidad de CINCO (5) cuotas partes del Capital de Pesos CIEN (\$100), cada una. Y la Cláusula QUINTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la Sociedad estará a cargo de un GERENTE, quien podrá ser socio o no, ejercitando la representación legal de la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al Objeto de la Sociedad, con todas las facultades necesarias, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales.- El gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad. Los socios por simple mayoría podrán remover en cualquier momento al gerente, sea con o sin causa y designar otro u otros en su reemplazo. El gerente actuando de la forma indicada tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad y en especial podrá: a) cobrar créditos, b) adquirir el dominio, usufructo o la nuda propiedad de bienes inmuebles, muebles, semovientes, fondo de comercio, créditos, derechos, acciones y títulos, por compra, permuta, cesión, ilación en pago o por otro título oneroso.- c) dar y tomar en arriendo o subarriendo bienes muebles o inmuebles con o sin contrato por el plazo que se le autorice; d) constituir, aceptar o reconocer hipotecas prendas comerciales o agrarias y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente, consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias o cancelaciones; e) aceptar y dar fianzas relativas únicamente al giro normal de los negocios sociales; f) depositar en instituciones jurídicas o bancarias tanto en establecimientos privados como oficiales, creados o a crearse; aceptar, descontar, cobrar, ceder y de cualquier otro modo negociar letras de cambio, giros, avales, pagarés, cheques y demás papeles de comercio.- g) otorgar y firmar los documentos públicos y privados que fueren necesarios para el ejercicio de sus funciones, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, estar en juicios, presentarse ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales.- A todos los efectos que correspondan, debe entenderse que la presente enunciación no tiene carácter limitativo, encontrándose comprendidos dentro de las facultades del gerente todos los demás actos que en general fueren necesarios o útiles para el cumplimiento del objeto social y el normal funcionamiento de la Sociedad; con las únicas limitaciones de solicitar créditos, liberar cheques, transferir y/o gravar Inmuebles de la sociedad; nombrar y remover al personal laboral y/o prestadores de servicios, realizando actos concernientes a este aspecto ante las instituciones que corresponda; en cuyo caso se necesitará fa firma conjunta de los gerentes.- El Socio gerente prestara garantía por un monto de PESDS DIEZ MIL (\$10.000) o su equivalente, conforme a lo previsto por los artículos 256 y 157 de la ley de Sociedades Comerciales". Los Socios deciden que la administración de la Sociedad a cargo del Socio Antonio Gabriel ERCEG VERA, que desempeñara el cargo de Gerente por el plazo de duración de la Sociedad. Resistencia 23 de octubre de 2023.-

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c. Dccíon. Reg. Púb. De Comercio

R N°:201.594 E:27/10/2023

GANADERA TUPÁ MBAÉ S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados: "Ganadera Tupá Mbaé S.A.S.". S/INSCRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL", en Expte.E-3-2023-57130-AE, Se hace saber por un día que el Sr. José Luis Bartel, Documento Nacional de Identidad Nro 35.454.690 CUIL Nro. 20-35454690-7 de nacionalidad

argentino, nacido el 31 de Mayo de 1991 en Misiones, de 32 años de edad, soltero, de profesión médico veterinario, con domicilio en San Martin 676 3ro B Barrio Camba Cua de la ciudad de Corrientes provincia del mismo nombre, y la Sra. Nydia Alejandra Montoya, Documento Nacional de Identidad Nro 32.398.745 CUIL Nro. 27-32398745-4 de nacionalidad argentina, nacida el 27 de Mayo de 1986 en Chaco, de 37 años de edad, soltera, de profesión ingeniera agrónoma, con domicilio en Ilia 1214 la ciudad de Resistencia Departamento San Fernando, y constituyendo ambos domicilio especial en Illia 1214 de la ciudad de Resistencia Departamento San Fernando ,Por Instrumento Privado de fecha 6 de Septiembre de 20223, constituyen SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA "Ganadera Tupá Mbaé S.A.S." DOMICILIO: con domicilio en la calle Illia 1214 de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, PLAZO: con una duración de 99 arios. CAPITAL: Capital Social de PESOS DOCIENTOS MIL (\$800.000.-), dividido en 100 acciones Ordinarias, Nominativas, No endosable con derecho a 1 (un) voto por acción. Sr. José Luis Bartel suscribe 70 acciones y Sra. Nydia Alejandra Montoya 30 acciones — OBJETO: siendo su objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros. Comercialización de animales y de productos y subproductos derivados, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente.-ORGANO DE ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de la socia. Nydia Alejandra Montoya, Documento Nacional de Identidad Nro 32.398.745 CUIL Nro. 27-323987454 de nacionalidad argentina, nacida el 27 de Mayo de 1986 en Chaco, de 37 años de edad, soltera, de profesión ingeniera agrónoma, con domicilio en Ilia 1214 la ciudad de Resistencia Departamento San Fernando, tendrá como administrador suplente el Sr. José Luis Bartel, Documento Nacional de Identidad Nro 35.454.690 CUIL Nro. 2035454690-7 de nacionalidad argentino, nacido el 31 de Mayo de 1991 en Misiones, de 32 años de edad, soltero, de profesión medico veterinario, con domicilio en San Martin 676 3ro B Barrio Camba Cua de la ciudad de Corrientes provincia del mismo nombre y duraran en sus cargos por tiempo indeterminado, el cierre de ejercicio opera el 31 de diciembre de cada año. RESISTENCIA, 23 de Octubre de 2023

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c. Dccíon. Reg. Púb. De Comercio

R N°:201.595

E:27/10/2023

BILSE S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de comercio en Expediente E-3-2023-59564-AE // ID 28258, "**BILSE S.A S/INSCRIPCION DE DIRECTORIO VENCIDO**", se hace saber por un día que por Acta de Asamblea N° 07 de fecha 12/12/2019 quedo conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular Jesús Antonio ALISIO, D.N.I N° 29.767.712, CUIT N° 20-29767712-9, nacido el ocho de noviembre de 1982, casado en primeras nupcias con Melisa Gisela Romero, domiciliado en calle Jujuy Numero 718, de esta ciudad, Directora Suplente: Marta Isabel FORNERO, D.N.1 N°12.477.181, CUIT N° 27-12477181-7, nacida el veintinueve de septiembre de 1956, divorciada de Carlos Raúl Bodini, domiciliada en calle Echeverría Numero 169, "2C", de esta ciudad, quienes permanecerán en sus cargos por el termino de tres años. Resistencia,93 de Q513,1-ri de 2023.-

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de comercio en autos: "**BILSE S.A s/INSCRIPCION DE DIRECTORIO EXPTE E-3-2023- 13367-AV/ID 24130**. (AGE 14/12/22). Se hace saber por un día que: por Acta de Directorio de fecha 06/12/2022 se procedió a la cesión de acciones y por Acta de Asamblea extraordinaria de fecha 14/12/2022, se procedió a la elección del nuevo directorio de la sociedad. En el mismo acta se procedió a la aceptación y distribución de los cargos, por lo que el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular Martin Eduardo BODINI, D.N.I N°31.109.848, (23-31109848-9), argentino, nacido el veintisiete de noviembre de 1984, soltero, 38 años de edad, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Pellegrini 146, de esta ciudad, Directora Suplente: Marta Isabel FORNERO, D.N.1 N°12.477.181, (27-12477181-7), argentina, nacida el veintinueve de septiembre de 1956, divorciada de Carlos Raúl Bodini, de 66

años de edad, de profesión jubilada, domiciliada en calle Echeverría Numero 169, "2C", de esta ciudad, quienes permanecerán en sus cargos por el termino de tres años.-Resistencia, 23 de octubre de 2023-

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c. Dccíon. Reg. Púb. De Comercio

R N°:201.623 E:27/10/2023

LORIENT S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en Expediente N° E-3-2021-7634-E, ID 11036, caratulado "LORIENT S.A. SIINSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO - Vencido", se hace saber por un día que por acta de asamblea general ordinaria de fecha 31/1012018, ratificada por acta de asamblea general ordinaria del 2810912021, se designó a las siguientes autoridades: Director Titular-Presidente: Alejandro Alberto Rafael Pereyra, DNI 24.562.132, argentino, nacido el 11/05/1975, con domicilio en calle José María Toledo N° 235, Villa Centenario, Resistencia, Chaco, CUIT 23-24562132-9, comerciante, soltero; y Director Suplente: Gastón Alejandro Pereyra, DNI 40.968.727, argentino, nacido el 06/01/1998, con domicilio en calle José María Toledo N° 235, Villa Centenario, Resistencia, Chaco, CUIT 2040968727-0; comerciante, soltero. Ambos fijan domicilio especial en calle José María Toledo N° 231, Resistencia, Chaco. La duración de mandato es por 3 (tres) ejercicios, hasta el 31/10/2021. Resistencia, Chaco, .23 de octubre de 2023.-

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c. Dccíon. Reg. Púb. De Comercio

R N°:201.597 E:27/10/2023

CLINICA CH S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público. de Comercio en los autos caratulados: **CLINICA CH SRL S/ INSCRIPCIÓN DE GERENTE". "Expte. N° E3- 2023-67837-AE**, ID 28908. Sociedad Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco bajo Acta N9 85, Matricula NP 682, Folios 1085/1096, Resolución NP 1193 de Fecha 22/11/2019, Torno I, Cuarto Cuerpo, del año 2019, con domicilio en Avenida 9 de Julio Nro. 4202, Barranqueras, Chaco. CUIT NP 30716749548. Se hace saber por un día que, por Acta NP- 1 de fecha 26/09/2023 los socios: Horacio Oscar Colman CUIT NP 20-20092900-5 y Carlos Aníbal Verón CUIT NP 20-13559750-4, han decidido designar como nuevo Gerente al Socio Carlos Aníbal Verón, por tiempo indefinido. Resistencia, 25 de Octubre de 2023.-

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c. Dccíon. Reg. Púb. De Comercio

R N°:201.634 E:27/10/2023

<u>FE DE ERRATAS</u>: La Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio hace saber que en la publicación N° 11.010 de fecha 06/10/2023, efectuada bajo recibo N° 201.195 consignaron erróneamente el nombre de la sociedad en el edicto respectivo como ROLUIM S.A.S., cuando correctamente debía decir **ROLUMI S.A.S.** Resistencia, 26 de octubre de 2023.

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c. Dccíon. Reg. Púb. De Comercio

s/c E:27/10/2023

BÚHO NEGRO

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

EDICTO: Art. 2 Ley 11.867, Carlos Javier PICECH, D.N.I. N° 22.912.477, domiciliado en calle San Luis 368 de la Ciudad de Quitilipi, Chaco, **anuncia la transferencia de Fondo de Comercio a favor de Juan Pablo MARINICH**, D.N.I. N° 32.398.498, con domicilio en calle Mendoza 556 de Quitilipi, Provincia del Chaco, destinado al rubro BAR/PUB/SALÓN DE EVENTOS denominado "BÚHO NEGRO", ubicado en Avenida 25 de mayo (Salón Vidriado de 150 m2 - Club Social), Quitilipi, Provincia del Chaco. Se hace saber por el plazo de cinco días (05) Reclamos de ley se fija el domicilio en calle San Juan 330, Quitilipi, Chaco, Andrea Marisel STELLA, D.N.I. N° 26.515.794.

Juan Pablo Marinich

Presidente

R N°:201.432 E:18/10 V:27/10/2023

ASOCIACION COMUNITARIA EL ALGARROBAL

El Espinillo- Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ESTIMADO SOCIO: En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, la comisión directiva de la Asociación Comunitaria El Algarrobal, convoca a su masa societaria a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el Día Sábado 4 de noviembre

de 2023 a partir de las 9.00 hs en el Galpón comunitario sito en el Paraje el Algarrobal, jurisdicción del Espinillo, Chaco, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de los años 2018; 2019; 2020; 2021; 2022 y 2023
- 4) Determinación de la cuota societaria y de ingreso.
- 5) Autorizar a la Comisión Directiva a gestionar mejoras en la salud y educación para la comunidad.
- 6) Autorizar a la Comisión Directiva a gestionar fuentes de trabajo para la comunidad.
- 7) Elección de mesa receptora y escrutadora de votos compuesta por tres socios.
- 8) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 años por finalización de mandatos.

Alvarez Omar Celin Eduardo Reyes
Presidente Secretario

Secretario

R N°:201.549 E:27/10/2023

PARTIDO LIBERTARIO UNIDOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Partido Libertario Unidos llama a Asamblea General Extraordinaria, a los fines de convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas de Partido Libertario Unidos, para el Período 01/11/2023 al 01/11/2025. La Asamblea se llevará a cabo el día sábado 28 de octubre de 2023 en Rodríguez Peña N° 817, Pcia. R. Sáenz Peña a las 20:00 horas. A tal efecto se cumplirá el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aceptación de propuestas para postular a los miembros en condiciones de cubrir el cargo de presidente.
- 2. Votación a los postulantes presentados por parte de los miembros firmantes, a fin de elegir por mayoría a las nuevas autoridades.-
- 3. Presentación del equipo propuesto por el presidente elegido y posterior votación por parte de los miembros firmantes para aceptar o no al equipo propuesto por la nueva autoridad a cargo del partido.
- 4. Firma del Libro de Actas, previa lectura de los acontecimientos registrados en el mismo.

Yamila Anabel Lomberg

Apoderado

R N°:201.567 E:27/10/2023

ASOC.CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE SANTA CARMEN Nº 11

Villa Rio Bermejito - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por las reglamentaciones y disposiciones Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva convoca a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará en la Sede del Consorcio ubicada en el Lote N° 16, Legua D, Chacra N° 73, Villa Río Bermejito, el día 31 de Octubre de 2023 a las 9,00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Motivos de realización de la Asamblea en fecha posterior a la fijada en el Estatuto.
- 2. Elección de (2) dos Asambleístas para aprobar el Acta de Asamblea y firmarla junto con Presidente y Secretario.
- 3. Considerar la Memoria y Balance General correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 30/06/2022 y 30/06/2023, y su aprobación. Lectura de los Informes del Revisor de Cuentas. Lectura de los Dictámenes de Auditoría.-
- 4. Consideración de los Valores de la Cuota Mensual, Cuota de Ingreso y Servicios prestados por el Consorcio.

Contando desde ya con vuestra participación, lo saludamos cordial y atte.-

Jorge Gabriel Romero

Presidente

R N°:201.568 E:27/10/2023

CONSORCIO CAMINERO Nº 86 "EL SAUZALITO"

El Sauzalito - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, el Interventor del Consorcio Caminero Nº 86 - El Sauzalito, CONVOCA a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en la Sede Social,

ubicada en la Planta Urbana de La Localidad de El Sauzalito - Departamento Gral. Güemes, el día 10 de Noviembre de 2023 a partir de las 10:00Hs a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Designación de dos asociados para refrendar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2. Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente asamblea:
 - Por incumplimiento de plazos estatutarios
 - Por causas de fuerza mayor (Pandemia Covid 19)
- 3. Informe de los motivos que derivaron en la Intervención (DVP.)
- 4. Designación de dos asociados para refrendar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 5. Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Auditor, lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al:
 - Ejercicio económico N° 28 cerrado el 30/06/2019
 - Ejercicio económico N° 29 cerrado el 30/06/2020
 - Ejercicio económico N° 30 cerrado el 30/06/2021
 - Ejercicio económico N° 31 cerrado el 30/06/2022
 - Ejercicio económico N° 32 cerrado el 30/06/2023
- Informe de los movimientos de fondos mensuales de los meses posteriores al último cierre de ejercicio y/o estado de cuentas al 30/06/2023.
- 7. Consideración de sanciones hacia el Comité Ejecutivo de la Última comisión Directiva (previa Intervención DVP).
- 8. Lectura de la Resolución N° 4979/22 de la Administración de la DVP, atento a la incorporación de los nuevos socios y su participación en la Integración de los Órganos de Gobierno.
- 9. Consideración de Alta y Baja de socios y cambios de categoría societaria.
- 10. Designación dé tres asociados para que constituyan la Comisión escrutadora de votos.
- 11. Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas:
 - a) Elección de 5 miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos años (período 01/07/2023 al 30/06/2025) en los cargos de: Presidente, Secretario, Vocales suplentes 1°, 3° y 4°.-
 - b) Elección de 5 miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de un (1) año (período 01/07/2023 al 30/06/2024) en los cargos de: Vicepresidente, Tesorero, Vocales Titulares 1° y 2° y Vocal Suplente 2°.-
- c) Elección de 2 miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (período 01/07/2023 al 30/06/2025) en los cargos de Revisor titular 1° y Revisor Suplente 1°.-
- d) Elección de 2 miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un (1) año (período 01/07/2023 al 30/06/2024) en los cargos de Revisor titular 2° y Revisor Suplente 2°.-
- 12. Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria, que ocupará el cargo de Vocal Titular 3°.-
- 13. Fijación de la cuota de Ingreso y Mensual (social).-
- 14. Palabras finales de cierre de Asamblea.-

Jorge Ramirez

Interventor

R N°:201.569 E:27/10/2023

----->*< -----FEDERACION CHAQUEÑA DE JUDO

Barranqueras - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a todas sus afiliadas Art 17del Estatuto Vigente, se llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a todas sus afiliadas para el día 15-11-2023 a las 20hs. en la sede de la Federación Chaqueña de Judo, MZ 72-Pc 2-B° La Loma Barranqueras a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
- 2. DESIGNACION DE DOS MIEMBROS PARA FIRMAR EL ACTA.
- 3. APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS COMPRENDIDO ENTRE EL 1 de junio de 2.022 al 31 de mayo de 2.023.

Gustavo Daniel García

Fernando Alfredo Cucchi

Secretario

Presidente

R N°:201.570 E:27/10/2023

CAMARA DE COMERCIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: Cumpliendo con lo dispuesto por el Consejo Directivo y en el marco de lo establecido en los Estatutos Sociales, CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día jueves 9 de Noviembre de 2023, a las 20,30 horas, la cual se

llevará a cabo en formato presencial en el Salón Belgrano de nuestro Edificio, sito en Juan D. Perón Nº 111- 3º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Informe sobre los motivos por los cuales no se realizó la Asamblea dentro de los noventa días establecidos por el Estatuto.
- 2. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- 3. Designación de tres asambleístas para practicar el escrutinio, juntamente con el Secretario y la Gerente.
- 4. Consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio 2023, iniciado el 01/07/2022 y finalizado el 30/06/2023.
- 5. Consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio 2023, iniciada el 01/07/2022 y finalizada el 30/06/2023.
- 6. Acto eleccionario para renovación de: 1 (UN) PRESIDENTE, 1 (UN) SECRETARIO Y 4 (CUATRO) VOCALES TITULARES TODOS POR EL TERMINO DE DOS AÑOS, POR VENCIMIENTO DE MANDATO. 5 (CINCO) VOCALES SUPLENTES, 1 (UN) REVISOR DE CUENTAS TITULAR, 1 (UN) REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE Y EL TRIBUNAL ARBITRAL INTEGRADO POR CINCO (5) MIEMBROS TITULARES Y TRES (3) SUPLENTES, TODOS POR EL TÉRMINO DE UN AÑO POR VENCIMIENTO DE MANDATO.

Estatuto de la Cámara de Comercio, Industria v Producción. Art. 48: Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar con el número de socios que concurran, después de transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

José Luis Valdes

Ivan C. Bonzi

Secretario

Presidente

R N°:201.571

E:27/10/2023

BOMBEROSVOLUNTARIOS LA TIGRA

COMUNICA EXTRAVIO DE LIBROS

La comisión directiva de la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de La Tigra, comunica a los Asociados y/o comunidad en general, el extraviado del Libro Registro de Asociados N°1 y del Libro de Registro de Asistencia a Reuniones de Comisión Directiva y Asamblea N°1.

Maciel, Miguel Alfredo

Presidente

R N°:201.577

E:27/10/2023

Colonia Tacuari Oeste - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios: Para dar cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores Socios, a la Asamblea General Ordinaria para el Día 10 de Noviembre del Año 2023, a las 18.00 horas, para la realización de dicha Asamblea que tendrá lugar en la Sede Social del Consorcio Caminero N° 37 "Colonia Tacuari Oeste", sito sobre acceso camino Tacuari y Ruta Nacional 11 km 945,5 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Designación de dos socios presentes, para refrendar el Acta de Asamblea General Ordinaria conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2. Informe sobre motivos por los cuáles la presente Asamblea se realiza fuera de término.
- 3. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Inventario, estados de Situación Patrimonial, Flujo Efectivo, Nota de los Estados Contables y Lectura del Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio Económico N° 32 cerrado el 31 de Julio del 2023 e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
- 4. Informe de los Movimientos de Fondos Mensuales de los meses posteriores al último cierre del ejercicio y/o Estado de Cuentas.
- 5. Altas y Bajas de Socios.
- 6. Designación de tres socios Presentes para que conforme la Comisión Escrutadora de Votos
- 7. Elección de Miembros Integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta.

Con Mandato de dos Año:

Vicepresidente: FANTIN, Félix Armando Tesorero: FERNANDEZ, Joaquín Idelfonso Vocal titular 1ero: RENIERO, Armando

Vocal titular 2do: FANTIN, Cristian

Vocal Suplente 4to: GIMENEZ, Reinaldo Revisor titular 1°: GONZALEZ, Martín Revisor Suplente 1°: PERSOGLIA, Marta

- 8. Proclamación de Socio de Representación Necesaria para ocupar la Vocalía Sera.
- 9. Fijación de monto de la Cuota societaria Anual.
- 10. Proclamación de la Nueva Comisión Directiva y Nueva Comisión Revisora de Cuenta.
- 11. Palabras finales.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos al señor socio con la mayor consideración.

Artículo 28 del Estatuto Social: Para sesionar a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal, formado por la mitad más uno en condiciones de votar. Transcurrido una (1) hora después de la fijada en la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 666 K, su reglamentación y el presente Estatuto Social vigente

Casimiro O. Kucinskas

Mendez Juan A.

Secretario

Presidente

R N°:201.576

E:27/10/2023

ECOM CHACO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNÁNIME

ECOM CHACO S.A. CUIT N° 30-58437481-7 CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNÁNIME DE ECOM CHACO S.A. A celebrarse en la sede de la empresa ECOM CHACO S.A., el día 27 de octubre de 2023, a la hora 18:00 en primera convocatoria, y a la hora 19:00 en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

Punto 1) Designación de Dos (2) Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. -

Punto 2) Modificación del Artículo 5° - Titulo III: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS del Estatuto de ECOM CHACO S.A.

Cr. Lucas M. Velazquez

Presidente

R N°:201.578 E:27/10/2023

ASOCIACIÓN DE VECINOS SOLIDARIDAD

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con las disposiciones legales, convocamos a los asociados de la Asociación de Vecinos Solidaridad, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Noviembre del 2023, a las 18:00 horas, en la sede de la asociación, sito en calle Raúl B. Díaz 782, Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Designación de dos (2) asociados para firmar el acode asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2. Lectura del acta anterior.
- 3. Informe por parte del presidente respecto a la realización fuera de término.
- 4. Consideración de la memoria y estados contables, informe dé comisión revisora. de cuenta e informe de auditoria externa por los ejercicios contables de los períodos 01/07/2021 y el 30/06/2022 y 01/07/2022 al 30/06/2023 de la Asociación de Vecinos Solidaridad.
- 5. Elección de autoridad para cubrir los siguientes cargos por el término de dos (2) arios: Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales Titulares dos (2) Vocales Suplentes.
- 6. Comisión revisora de cuenta: dos (2) Revisora de Cuenta Titulares y dos (2) Revisores de Cuenta Suplente.

Altamirano Juana Elogia

Sánchez Hugo Armando

Secretario

Presidente

R N°:201.580 E:27/10/2023

PRODUCTORES GANADEROS LA EDUVIGIS

La Eduvigis - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, la ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES GANADEROS "LA EDUVIGIS" por resolución de la Comisión Directiva, y según Acta N2 39 de fecha 10/10/2023 cumple en invitar a UDS. A la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Viernes 27 de Octubre de 2023 a las 16:00 Horas en la SEDE SOCIAL ubicada en localidad de La Eduvigis; Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Designación de (2) Dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con los Señores Presidente y Secretario.
- 2. Consideración de la Memoria Anual, Balance General por los Ejercicios Económicos N° 6 (iniciado el 01/07/2018 y finalizado el 30/06/2019); N° 7 (iniciado el 01/07/2019 y finalizado el 30/06/2020); N2 8 (iniciado el 01/07/2020 y finalizado el 30/06/2021); N° 9 (iniciado el 01/07/2021 y finalizado el 30/06/2023). Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3. Ratificación de aprobación de los Ejercicios Nº 1-2-3-4 y 5.
- 4. Elección miembros para integrar la Comisión Directiva (PRESIDENTE-VICEPRESIDENTE SECRETARIO-TESORERO- VOCAL TITULAR 12 VOCAL TITULAR 22 VOCAL SUPLENTE 12 VOCAL SUPLENTE 22) y

REVISOR DE CUENTAS TITULAR y REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE para integrar la Comisión Revisora de Cuentas; todos por finalización de mandatos.

5. Otros temas de interés para los asociados.

Rita Yolanda Fernandez

Mario Alfredo Vallejos

Secretaria

Presidente

R N°:201.600 E:27/10/2023

ASOCIACION CIVIL "EL VALLE DE BERACA"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento a lo dispuesto por nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre del 2023, a las 10:00 horas, en las Instalaciones de su sede social, cito en calle Lavalle N° 476- Pcia. Roque Saenz Peña - Chaco, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de los socios presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2. Explicación de los motivos por lo que no se realizaron las Asambleas correspondientes en termino.
- 3. Renovación de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas.
- 4. Lectura, análisis, consideración y aprobación del Inventarios, Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y recursos e información de la Comisión Revisora de cuentas de los Ejercicios cerrados el 30/06/2015 (periodo irregular), 30/06/2022, y 30/06/2023, tratados cada uno por sepa: cado.
- 5. Consideración de la cuota social.
- 6. Alta y bajas de socios.

Ouiroz Graciela B.

Presidente

R N°:201.581 E:27/10/2023

----->*< ------"UN TECHO PARA MI BARRIO"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento a lo dispuesto por nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre del 2023, a las 17:00 horas, en las Instalaciones de su sede social, cito en calle 42 entre 11 y 13 S/N - B2 Ginez Benítez -Pcia. Roque Sáenz Peña -Chaco, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Designación de los socios presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2. Renovación parcial de la comisión directiva.
- 3. Lectura, análisis, consideración y aprobación del Inventarios, Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y recursos e información de la Comisión Revisora de cuentas de los Ejercicios cerrados el 30/06/2023 (periodo irregular).
- 4. Exposición de los distintos trabajos y gestiones que han ejecutado durante este primer periodo.
- 5. Consideración de la cuota social.
- 6. Alta y bajas de socios.

Cardozo Ramona A.

Presidente

R N°:201.582 E:27/10/2023

COPROMA S.A.S.

COMUNICA EXTRAVIO DE LIBROS

El Administrador Titular de COPROMA S.A.S. CUIT N° 30-71646054-8, el Señor Avelino Andrés Maidana, DNI N° 21.626.552 comunica al público en general que la entidad extravío el Libro de Actas y se procederá a solicitar a Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio la rúbrica de un nuevo libro.

Maidana Andres

Presidente

R N°:201.614 E:27/10/2023

CLUB YAPU GUAZU

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Informamos a los socios que se realizara la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el DOMINGO 12 de Noviembre de 2023 a las 10:00 hs en el Salón de Antequera, a efectos de dar tratamiento el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos socios asambleístas para redactar y suscribir el acta de la presente, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Consideración y tratamiento de la Memoria y de los Estados Contables correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2023 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas por dicho ejercicio.

Artículo 52: Las Asambleas se considerarán constituidas con la asistencia física de la mitad más uno de los asociados del Club. No lográndose reunir el quórum establecido Las Asambleas funcionarán legalmente treinta (30) minutos después de la hora fijada para la Convocatoria con cualquier número de asociados presentes. Cada socio tendrá derecho a un voto debiendo estos tener pagada sus cuotas por lo menos hasta el mes anterior a la fecha de la Asamblea.

Cabrera, Enrique

Presidente

R N°:201.601 E:27/10/2023

CLUB ATLETICO FALUCHO

Gral. San Martín - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva, se CONVOCA a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 18 de Noviembre de 2023, a las 19:00 horas en la sede social sita en Cmndte.de Cbta.lturbe y N.Filho, de la localidad de Gral. San Martín (Chaco) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de tres (3) socios para FIRMAR EL Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables cerrado el 31/12/2022,

NOTA: Trascurrida una hora después de la fijada para la iniciación de la Asamblea y no habiéndose reunido el quórum necesario, igualmente .se realizará la Asamblea con los socios presente.

Luis Roberto Caja

Gustavo Carballo

Secretario Presidente

R N°:201.613 E:27/10/2023 >*<

ASOCIACION DE ABOGADOS TERCERA CIRC. JUDUCIAL.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados socios: En cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Noviembre de 2023, a las 11Hs., en la sede social a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura Balance general del periodo con cierre el 31 de Mayo de 2023.
- 2) Lectura y Consideración de la memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de cuentas.
- 3) Renovación de la comisión Directiva.
- 4) modificación de la cuota societaria

Se le designara a dos personas para que suscriban el acta de Asamblea Ordinaria a tal fin, sin más para tratar se da por finalizada la reunión en el día y lugar mencionado al comienzo, firmando al pie el presidente y secretario.

Maidana Tirsa Lucia

Cadaviz Luis Maria

Secretaria

Presidente

R N°:201.619 E:27/10/2023

CLUB ATLET1CO ESTRELLA DEL NORTE

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ejercicio económico N° 58 del 01/01/2022 al 31/12/2022. La Comisión Directiva del Club Atlético Estrella del Norte, cono a a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 del 11 de 2023, en nuestra Sede Social, a partir de las 20,30 hs con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Elección de dos asambleístas para refrendar el Libro de Actas conjuntamente con el presidente y la secretaria.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Inventario, Balance General (con sus anexos y notas), e informe del Revisor de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, y el 3 I/12/20;
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años.
- 5) Tratamiento de la nómina de Socios: altas, bajas, morosos y valor de las cuotas.

 $Oficina: Av.\ Rivadavia\ N^{o}\ 322-Resistencia-Chaco-\ http://chaco.gov.ar/boficial/boletin\ (0362)\ 4453520-CTX\ 53520-CP\ 3500-CTX\ 53520-CP\ 3500-CTX\ 53520-CP\ 3500-CTX\ 53520-CP\ 3500-CTX\ 53520-CP\ 3500-CTX\ 53520-CP\ 3500-CP\ 3$

6) Motivos que dieron origen a la convocatoria fuera de término.

Verónica Soledad Padilla

Oscar Orlando Padilla

Secretaria

Presidente

R N°:201.629 E:27/10/2023

Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio PROCESO DE REGULARIZACION ASOCIACIONES COMUNITARIAS Dr. Eduardo F. Colombo Inspector General

ASOCIACION DE EMPRENDEDORES RANCHO VIEJO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas, en la sede social, Chaco a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios presentes parar firmar el acta de asamblea conjuntamente con los señores presidente y secretario.
- 2) Exposición de los motivos del tratamiento fuera de término de los ejercicios cerrados
- 3) Tratamiento de los ejercicios económicos vencidos al 30/06/2019, 30/06/2020, 30/06/2021, 30/06/2022, y 30/06/2023.
- 4) Elección de autoridades.

Oscar Orlando Padilla

Presidente

s/c E:27/10/2023

Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio PROCESO DE REGULARIZACION ASOCIACIONES COMUNITARIAS Dr. Eduardo F. Colombo Inspector General

FUTBOL CLUB LA TABLADA NAM QOM ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2023 a las 18:00 horas, en la sede social, Chaco a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios presentes parar firmar el acta de asamblea conjuntamente con los señores presidente y secretario.
- 2) Exposición de los motivos del tratamiento fuera de término de los ejercicios cerrados
- 3) Tratamiento de los ejercicios económicos vencidos al 31/12/2020, 31/12/2021, y 31/12/2022
- 4) Elección de autoridades.

Daniel Caceres

Presidente

s/c E:27/10/2023

Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio PROCESO DE REGULARIZACION ASOCIACIONES COMUNITARIAS Dr. Eduardo F. Colombo Inspector General

CLUB ATLETICO AVELLANEDA

Las Palmas - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El CLUB ATLETICO AVELLANEDA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2023, a partir de las 18,00 hs, en el domicilio de la Asociación sito en Coronel bogado S/N, las Palmas, Chaco.- con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos del tratamiento fuera de termino

2. Lectura y Consideración de los Estados Contables pertenecientes a los Ejercicios Cerrados al 31/12/2017, 2018, 2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 2022.

- 3. Elección de los miembros de la Comisión Directiva y revisora de Cuentas.
- 4. Elección de dos socios para refrendar el acta, junto al Secretario y Presidente

Sergio Javier Romero

Presidente

s/c E:27/10/2023

GALA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de 'noviembre de 2023 a las 15:00 hs. y 16:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a realizarse vía videoconferencia por la plataforma digital Microsoft Teams según lo dispuesto por la Resolución N°1627/2022 de la IGPJ y RPC de la provincia del Chaco. Los datos necesarios para el acceso (ID, contraseña y/o link), serán remitidos a la casilla de correo de los accionistas, debiendo estos a tales fines en su comunicación de Resistencia a la asamblea denunciar una casilla de correo electrónico válida a los efectos de enviarles, dentro de las I48hs. anteriores a la realización de la misma, la información para conectarse y participar. Se propone considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1. Firma del acta de la asamblea.
- 2. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 punto 1) de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2023.
- 3. Consideración de la gestión y remuneración de los Directores y Síndicos.
- 4. Determinación del número, elección y designación de Síndicos/titulares y suplentes.
- 5. Consideración del destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.

Se hace saber a los señores accionistas que s de aplicación lo normado por el Artículo 238 de la LGS. El Directorio. Agustín Pedro Antonio Altieri- Vicepresidente.

Agustin P. Altieri

Vicepresidente

R N°:201.388 E:18/10 V:27/10/2023

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FIDUCIANTES

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Fiduciantes del FIDEICOMISO INMOBILIARIO "NECOCHEA II" para el lunes 20 de noviembre de 2023, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Necochea 635, Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. Designación de dos beneficiarios para firmar el acta.
- 2. Ratificación de acta de asamblea celebrada el 11 de agosto de 2023.
- 3. Rendición de ingresos y egresos del Fideicomiso al 31 de octubre de 2023.
- 4. Descripción de tareas realizadas a la fecha. Informe de avance de obra. Propuesta de los próximos pasos para avance de obra y presupuesto.
- 5. Avance de plan de acción de casos de beneficiarios con deuda vencida.
- 6. Otros temas de interés.

Declaramos que el fideicomiso no se halla comprendida en el Art. 299 de la - Ley 19550. Nota: Se recuerda a los beneficiarios que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19550.

Fabián Castellari

Administrador Fiduciario

R N°:201.488 E:20/10 V:30/10/2023

HOTEL GALA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 2023 a las 10:00 hs. y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a realizarse vía videoconferencia por la plataforma digital Microsoft Teams según lo dispuesto por la Resolución N°1627/2022 de la IGPJ y RPC dé la provincia del Chaco. Los datos necesarios para el acceso (ID, contraseña y/o link), serán remitidos a la casilla de correo de los accionistas, debiendo estos a tales fines en su comunicación de asistencia a la asamblea denunciar una casilla de correo electrónico válida a los efectos de enviarles,

Oficina: Av. Rivadavia Nº 322 – Resistencia – Chaco - http://chaco.gov.ar/boficial/boletin (0362) 4453520 - CTX 53520 – CP 3500

dentro de las 48hs. anteriores a la realización de la misma, la información para conectarse y participar. Se propone considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1. Firma del acta de la asamblea.
- 2. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 punto 1) de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2023.
- 3. Consideración de la gestión y remuneración de los Directores y Síndicos.
- 4. Determinación del número, elección y designación de Síndicos, titulares y suplentes.
- 5. Consideración del destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.

Se hace saber a los señores accionistas que es de aplicación lo normado por el Artículo 238 de la LGS. El Directorio. Agustín Pedro Antonio Altieri- Vicepresidente.

Agustin P. Altieri

Vicepresidente

R N°:201.387 E:18/10 V:27/10/2023

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACIÓN

Provincia del Chaco

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

LICITACION PÚBLICA Nº 990/2023

OBJETO: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de materiales de conectividad, para ser instalados en la oficina Nº 4 ubicada en el subsuelo de Casa de Gobierno dependientes de la Dirección de Tecnologías y Ciberseguridad, por un monto estimado de pesos un millón ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres con ochenta y cuatro centavos (\$1.858.443,84). Resolución Nº 1792/2023 de la Secretaria General de Gobernación.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.858.443,84).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Departamento Contrataciones, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145- 6º Piso- Oficina Nº 15 - Edificio "B"- Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 03 de Noviembre del 2023 a las 09:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas del Departamento hasta el día 02.10.2023 a las 09:00 hs.-**PRECIO DEL PLIEGO**: PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) sellado de ley y/o autoliquidación ATP, con su respectivo

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) sellado de ley y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 27.10.2023 mediante descarga de los Pliegos en la página web: https://compras.chaco.gob.ar/organismos Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. Nº1853 y sus modificaciones de ATP.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456406 / Interno: 6406 Mail: deptocontratacionadm@chaco.gov.ar

Adriana E. Medina

Directora de Administración

s/c E:27/10/2023

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Provincia del Chaco

LICITACION PÚBLICA Nº 955123

OBJETO DEL LLAMADO: Contratación de un servicio de transporte para (58) cincuenta y ocho pasajeros, traslado desde la ciudad de Resistencia a Salta Capital, fecha de ida 12/11 - vuelta 17/11 del corriente año -

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA: Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo del I.P.D.U.V- Avda. Sarmiento 1801 - Rcia. - el día 30-10-2023 hasta la hora 09:45. -

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Dpto. Contrataciones - Dirección Contable - I.P.D.U.V.- el día 30-10-2023 a las 10:00 horas. -

VENTA DEL PLIEGO: Dpto. Contrataciones - Dirección Contable del I.P.D.U.V. Avda. Sarmiento 1801 - Rcia.- de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.000.000.-VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000.-

Emanuel A. Ortega

Secretaria

s/c E:23/10 V:27/10/2023

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Oficina: Av. Rivadavia Nº 322 - Resistencia - Chaco - http://chaco.gov.ar/boficial/boletin (0362) 4453520 - CTX 53520 - CP 3500

Provincia del Chaco

LICITACION PÚBLICA Nº 955/23-

OBJETO DEL LLAMADO: Contratación de un servicio de transporte para (58) cincuenta y ocho pasajeros, traslado desde la ciudad de Resistencia a Salta Capital, fecha de ida 12/11 – vuelta 17/11 del corriente año.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA: Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo del I.P.D.U.V- Avda. Sarmiento 1801 – Rcia.- el día 30-10-2023 hasta la hora 09:45.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Dpto. Contrataciones – Dirección Contable – I.P.D.U.V.- el día 30-10-2023 a las 10:00 horas.

VENTA DEL PLIEGO: Dpto. Contrataciones – Dirección Contable del I.P.D.U.V. Avda. Sarmiento 1801 – Rcia.- de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.000.000.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000.-

Emanuel A. Ortega

C.P.N. Marcos G. Corona

A/C Dpto. Compras y Contrataciones

Gerente Recursos Financieros

s/c

E:23/10 V:27/10/2023

>*< -----VIALIDAD NACIONAL

Provincia del Chaco

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Comunica el Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación del Proceso:

PROCESO DE CONTRATACIÓN Nº 46-0188-LPU23.

OBRA: Autovía Ruta Nacional Nº 16 – Tramo: Makallé – Presidencia de La Plaza – Sección: Peaje Makallé (Km. 59,82) – Int. Ruta Provincial Nº 9 (Km. 74,74), en Jurisdicción de la Provincia del Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Nueve Mil Quinientos Setenta y Tres Millones Quinientos Sesenta Mil (\$ 9.573.560.000,00) referido al mes de marzo de 2023 con un Plazo de Obra de Treinta y Seis (36) meses, a partir del replanteo de la misma.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Noventa y Cinco Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos (\$ 95.735.600,00).

NUEVA FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 06 de Diciembre del 2023 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

VALOR Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); consultas mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

ANTICORRUPCION: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la "SUBGERENCIA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD" con sede en esta DNV, o a la OFICINA ANTICORRUPCION contactandose al telefono 0800-444-4462 o a través del formulario web disponible en hitps://www.argentina.gob.ardenunciar-un-hecho-de-corrupcion. La denuncia en estos términos podrá ser formulada de forma anónima, con reserva de identificación del presentante, la que será tratada de manera reservada conforme la normativa reglamentaria del citado organismo. Asímismo, podrá formularse denuncia por escrito -identificada- a través de hitps://tramilesadistancia.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Arq. M. Alejandra Vilela

Jefe de Distrito

R. N°: 201.455

E:18/10 V:27/10/2023

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Provincia del Chaco

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACIÓN PUBLICA Nº 2510/2023:

OBJETO: Adquisición de veintisiete (27) unidades de 011a de Aluminio Gastronómico N° 50, capacidad 100 Lts similar o superior y veintisiete (27) unidades 011a de Aluminio Gastronómico N° 45, capacidad 72 Lts similar o superior

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: El día 03 de Noviembre de 2023, a las 11.30 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Avenida 25 de Mayo N° 855 — Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle 25 de mayo N° 855 — P. Alta, hasta la hora y el día fijado en el párrafo anterior.

VALOR DE PLIEGO: Un mil quinientos (\$1.500)

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Av. 25 De Mayo 855 - Departamento Contrataciones - Del Ministerio De Desarrollo Social O en https://compras.chaco.gob.ar/

Martin Ariel Fernandez

A/C Departamento Contrataciones

E:18/10 V:27/10/2023

s/c

PODER JUDICIAL

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 791/23 - EXPEDIENTE Nº 198/23

Oficina: Av. Rivadavia Nº 322 - Resistencia - Chaco - http://chaco.gov.ar/boficial/boletin (0362) 4453520 - CTX 53520 - CP 3500

OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES

DESTINO: DISTINTAS DEPENDENCIAS

FECHA DE APERTURA: 06 DE NOVIEMBRE DE 2023

HORA: 09:00 hs.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255 – 1º Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

- 1) RESISTENCIA: **DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS de la Dirección General de Administración**, sito en calle Brown N° 255, 1er Piso.
- 2) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: CASA DEL CHACO sito en Av. Callao Nº 322.
- 3) INTERNET: https://www.justiciachaco.gov.ar/index.php?action=administracion

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel Sellado Provincial

HORARIO DE ATENCION: de 8,30 a 12,00 Hs.

6) MONTO ESTIMADO: \$ 22.000.000,00 (Pesos veintidos millones).

CP Beatriz Blanco

Jefa de Compras y Suministros

s/c E:18/10 V:27/10/2023

VIALIDAD NACIONAL

Provincia del Chaco

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Comunica el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso: PROCESO DE CONTRATACIÓN Nº 46-0154-LPU23. OBRA: R.P. Nº 20, Tramo: Emp. R.P. Nº 25 (La Montenegrina) – Granja Tres Arroyos (Colonia Bajo Hondo) – Provincia del Chaco. PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Dos PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Dos Electrónico de Contratación de Obra Pública.

Mil Trescientos Cincuenta y Seis Millones Setenta y Tres Mil Trescientos Noventa y Cinco (\$ 2.356.073.395,00) referidos al mes de Noviembre de 2022 con un Plazo de Obra de Quince (15) Meses.

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 22 de Septiembre del 2023 mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

ANTICORROPCION. Si desea realizar un reclamo o demorciar una irregularidad o practica indepidia puede nacerio de manera segura y contidencial a la "SUBGERENCIA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD" con sede en esta DNV. o a la OFICINA ANTICORRUPCION contactándose al teléfono 0800-444-4462 o a través del formulario web disponible en https://www.argentina.gob.ar/denunciar-un-hecho-de-corrupcion. La denuncia en estos terminos podrá ser formulada de forma anónma, con reserva de identidad o con identificación de presentante, la que será tratada de manera reservada conforme la normativa reglamentaría del citado organismo. Asimismo, podrá formularse denuncia por escrito --identificada- a través de https://tramitesadistancia.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a confratar mejor.

Arq. M. Alejandra Vilela

Jefe de Distrito

R. N°: 200.814 E:22/09 V:30/10/2023

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Provincia del Chaco

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 2513/2023

OBJETO: Solicitud de adquisición de 327 (trescientos veintisiete) ventiladores de pie, DE 20" - tipo liliana aspa metalicas, parrilla metal negra. 90 watts de potencia. Similar o superior.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: El día 18 de octubre de 2023, a las 11.00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Avenida 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, hasta la hora 08:30 hs - sito en calle 25 de mayo N° 855 – P. Alta, del día fijado en el párrafo anterior.

DOCUMENTACION A PRESENTAR: Planilla de cotización o Presupuesto detallando características del artículo ofertado debidamente firmado. Certificado fiscal para contratar emitido por la Administración Tributaria Provincial. Pagaré de garantía por el 1% del valor cotizado. Constancia de inscripción AFIP actualizado. Constancia Inscripción Administración Tributaria Provincial actualizado; constancia del registro de proveedores del estado; Constancia de cuenta bancaria en el Nuevo banco del chaco, Habilitacion Comercial – La no presentación o si la documentación contiene irregularidades se desestimará la oferta.

Milton Delbon

A/C Dirección de Administración

s/c E:18/10 V:27/10/2023

Oficina: Av. Rivadavia Nº 322 - Resistencia - Chaco - http://chaco.gov.ar/boficial/boletin (0362) 4453520 - CTX 53520 - CP 3500

LEGISLACION, NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/2023

OBJETO "Plan Argentina Hace". Obra: "Pavimento Urbano y Drenaje Pluvial Calle Neuquén".

PRESUPUESTO OFICIAL El presupuesto oficial total, asciende a la suma de pesos doscientos doce millones trescientos noventa y siete mil seiscientos setenta y siete (\$212.397.677,00)

RECEPCION DE LAS OFERTAS Departamento de compra y suministros de la Municipalidad de Fontana, calle 9 de julio 520-Fontana

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE SOBRES Departamento de compra y suministros de la Municipalidad de Fontana, calle 9 de julio 520, el día 15 de noviembre de 2023 a la hora 13.

VENTA Y PRECIO DEL PIEGO En el Departamento de compra y suministros de la Municipalidad de Fontana, calle 9 de julio 520 Fontana, de lunes a viernes de 8:00 a 10:00 hs, hasta siete (7) días corridos antes le la fecha de apertura, por el valor de pesos doscientos doce mil trescientos noventa y siete con sesenta y siete centavos (\$212.397,67).

Cra. Analia Noemí Rolón

Directora Gral. Hac. y Finanzas

s/c E:25/10 V:27/10/2023

CON LA PRESENTE EDICION EN FORMATO DE IMAGEN <u>ANEXO II</u> CONTENIENDO DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO



ANEXO I



"2023 Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"

1543-23

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

Ruta Nicolas Avellaneda - Km 12,5 Tel. Fax: (0362) 4488488 / 4419996 / 4419960 - RESISTENCIA -

2 D OCT 2023

RESISTENCIA.

VISTO: La Actuación Electrónica Nº E 24-2023-5680/Ae, del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se tramita el llamado a Licitación Pública Nº335/23 aprobada por Decreto Nº2780/23, destinada a la "ADQUISICION DE TANQUES DE AGUA DE 1000 Y 500 LTS, NECESARIOS PARA ASISTIR A DIFERENTES ZONAS AISLADAS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA", con un Presupuesto de PESOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$26.677.492,00.=), indicado en e-parte 4 (Pre Pedido Nº 285);

Que, conforme el Pliego que obra agregado en e-parte 3, de la Actuación Electrónica del VISTO, se prevé un plazo de entrega inmediato, libre de todo gasto en cualquier concepto, con un mantenimiento de oferta de quince (15) días hábiles, imputándose la misma al Programa 1: Actividad Central. Actividad 01: Conducción Superior. (1-0-0-01). Partida 250 - Subpartida 258;

Que, contando con factibilidad presupuestaria para esta erogación corresponde aprobar el Pliego de Condiciones Generales, Cláusulas Particulares y autorizar a la Dirección de Administración a realizar las tramitaciones que correspondan, para proceder al llamado a Licitación Pública Nº335/23 autorizada por Decreto Nº2780/23, para la provisión detallada, así como la cancelación de las erogaciones emergentes de la presente Resolución, con encuadre en lo establecido las previsiones del Art. 4, inc. d) del Decreto 341-23, el Artículo 132 inc. a) de la Ley Nº 1092-A -De Administración Financiera- y la Ley Nº 555-R (Código de Aguas); por ello

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE el Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares para el llamado a Licitación Pública Nº335/23 autorizada por Decreto Nº2780/23, destinado a la "ADQUISICION DE TANQUES DE AGUA DE 1000 Y 500 LTS, NECESARIOS PARA ASISTIR A DIFERENTES ZONAS AISLADAS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA", con un Presupuesto de PESOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$26.677.492,00.=), de conformidad a lo expuesto en los CONSIDERANDOS y la documentación obrante en la Actuación Electrónica Nº E 24-2023-5680/Ae.-

ARTÍCULO 2º: AUTORIZASE a la Dirección de Administración a realizar el llamado a Licitación Pública Nº335/23 autorizada por Decreto Nº2780/23, mencionada en el Artículo 1º, destinada a la

provisión allí consignada. -

VOCAL

Datessandre Gustave A. Administ. Prov. del Agua

Ing. Resoraro D. Daniel
PRESIDENTE
Administ. Prov. del Agua
D.N.I. 23.685.037



"2023 Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

Ruta Nicolas Avellaneda - Km 12,5 Tel. Fax: (0362) 4488488 / 4419996 / 4419960 - RESISTENCIA -

ARTÍCULO 3º: FIJASE como fecha de Apertura de la Licitación Pública №335/23 autorizada por Decreto №2780/23, para el día 01 de noviembre 2023 a las 10,00hs, con recepción de las ofertas en la Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua hasta las 10,00hs del día señalado.-

ARTÍCULO 4º: CONFÓRMASE la Comisión de Apertura de la Licitación Pública Nº335/23 con la Sra Laura Cocca, el Sr. Denis Maciel y la Sra. Cinthia Villalba, quienes también deberán analizar las ofertas recepcionadas, debiendo expedirse en un plazo no mayor de dos (2) días contados a partir de la fecha de apertura. -

ARTÍCULO 5º: IMPÚTESE la erogación emergente de la presente a la partida presupuestaria del Programa 1: Actividad Central. Actividad 01: Conducción Superior. (1-0-0-01). Partida 250 – Subpartida 258, de la Jurisdicción 24 –Administración Provincial del Agua- de conformidad a la naturaleza del gasto, el que se encuadra en lo previsto en el Art. 4, inc. d) del Decreto 341-23, el Artículo 132 inc. a) de la Ley Nº 1092-A –De Administración Financiera- y la Ley Nº 555-R (Código de Aguas).-

ARTÍCULO 6º: REGÍSTRESE, comuníquese, cumplido archívese. -

RESOLUCION Nº

1545-23

VOCAL ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

OLFO GUSTIN

Cr. Dalessandro Gustave A.

V C C A L

Administ. Prov. del Agua

D.N.: 24.908.744

Ing. Pegoraro D. Daniel
PRESIDENTE
Administ. Prov. del Agua
D.N.I. 23.685.D37



1336-23

"2023 – Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

Ruta Nicolas Avellaneda - Km 12,5 Tel. Fax: (0362) 4488488 / 4419996 / 4419960 - RESISTENCIA -

0 4 SEP 2023

RESISTENCIA,

VISTO: La Actuación Electrónica NºE24-2023-4016/Ae del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se tramita el llamado a Licitación Pública Nº233/23, autorizada por Decreto Nº2423/23, destinada a la "ADQUISICIÓN DE DIEZ MIL (10.000) LITROS DE COMBUSTIBLE, DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA", con un Presupuesto Oficial de PESOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (\$3.185.000.-);

Que conforme el Pliego que obra agregado a la Actuación Electrónica del VISTO, se prevé un plazo de entrega inmediato, en vales de diez (10) litros, sin fecha de vencimiento, a entregar en surtidores y la forma de pago a quince (15) días de fecha de facturación;

Que existiendo factibilidad presupuestaria para esta erogación corresponde el dictado del presente instrumento legal autorizando el llamado a la Licitación Publica Nº233/23, con encuadre en lo establecido las previsiones del Art. 4, inc. d) del Decreto Nº341-23, el Artículo 132 inc. a) de la Ley N°1092-A- de Administración Financiera – y la Ley N°555-R (Código de Aguas);

Que, dicha adquisición es necesaria para que el Organismo cumpla con sus misiones y funciones establecidas en el Código de Aguas Ley Nº555-R, por ello es menester el dictado del presente instrumento Legal;

Que por todo ello;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE el Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares para el llamado a Licitación Pública Nº233/23, autorizada por Decreto Nº2423/23, destinada a la "ADQUISICIÓN DE DIEZ MIL (10.000) LITROS DE COMBUSTIBLE, DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA", con un Presupuesto Oficial de PESOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (\$3.185.000.-), de conformidad a lo expuesto en los Considerandos y la documentación obrante en la Actuación Electrónica NºE24-2023-4016/Ae.-

> Dalessandro Gustavo A Administ. Prov. del

D.N. . 24.908.744

ing. Pegoraro D. Daniel PRESIDENTE D. M. . 23.685.037



"2023 – Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"



Ruta Nicolas Avellaneda - Km 12,5 Tel. Fax: (0362) 4488488 / 4419996 / 4419960 - RESISTENCIA -

ARTÍCULO 2º: AUTORIZASE a la Dirección de Administración a realizar las tramitaciones necesarias para efectuar el llamado a Licitación Pública Nº233/23, mencionada en el Artículo 1º, destinada a la provisión allí consignada. -

ARTÍCULO 3º: FIJASE como fecha de Apertura de la Licitación Pública Nº233/23 mencionada, el día 15 de septiembre 2023 a las 10:00 horas, con recepción de las ofertas en la Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua hasta las 09:45 horas del día señalado. -

ARTÍCULO 4º: CONFORMASE la Comisión de apertura de la Licitación Publica Nº233/23 mencionada con los Sres: Sebastián Biscay, Laura Cocca, y la Contadora Rocío Concetti, quienes deberán además analizar las ofertas recepcionadas, debiendo expedirse en un plazo no mayor de dos (2) días contados a partir de la fecha de apertura. -

ARTÍCULO 5º: IMPÚTESE la erogación emergente de la presente a la partida del Programa 1: Actividad Central. Actividad 01: Conducción Superior. (1-0-0-1) Partida 250 – Subpartida 256 de la Jurisdicción 24 – Administración Provincial del Agua – de conformidad a la naturaleza del gasto, el que se encuadra en lo previsto en el Art. 4, inc. d) del Decreto N°341/23, el Artículo N°132 inc. a) de la Ley N°1092-A- de Administración Financiera – y la Ley N°555-R (Código de Aguas). -

ARTICULO 6º: REGISTRESE, comuníquese y archívese. -

RESOLUCIÓN №

1336 - 23

r Dalessandre Gustave A.

D C A L

Administration of Agua

ng. Pegoraro D. Daniel PRESIDENTE dminist. Prov. del Agua D.N. . 23.685.037

s/c E:25/10 V:30/10/2023

ANEXO II



Provincia del Chaco - Poder Ejecutivo

"2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina" Decreto N° 3261/22

Número: DEC-2023-979-APP-CHACO

RESISTENCIA, CHACO Lunes 24 de Abril de 2023

Referencia: CONCURSO-REGISTROS PÚBLICOS NOTARIALES

VISTO: La actuación electrónica N° E2-2023-17120-A; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma, el Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, informa y eleva nómina de los Registros Notariales vacantes en el ámbito del territorio provincial, y en dicho contexto, propicia el llamado a Concurso para cubrir las titularidades de los mismos;

Que en tal virtud, corresponde realizar el llamado a Concurso para cubrir las titularidades de dichos Registros Notariales, que se encuentran vacantes, de conformidad con el Artículo 4° de la Ley N° 323-C y el Artículo 30 del Decreto N° 1768/10;

Que mediante Planilla Anexa al presente, se enumeran los Registros Públicos Notariales vacantes, para los cuales se propicia el Concurso para cubrir las titularidades de los mismos;

Que han tomado intervención en el presente, la Subsecretaría de Asuntos Registrales y la Asesoría Legal y Técnica según Dictamen N° 24/23, ambas dependientes del Ministerio de Gobierno y Trabajo informando la prosecución del trámite; la Asesoría General de Gobierno según dictamen N° 342/23, con observaciones que fueron contempladas; y la Escribanía General de Gobierno, sin objeciones que formular;

Que en tal virtud resulta pertinente el dictado del presente instrumento legal, el que cuenta con el aval del señor Ministro de Gobierno y Trabajo;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1º: Llámese a Concurso para cubrir las titularidades de los Registros Públicos Notariales vacantes en el territorio provincial, de acuerdo con lo detallado en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto, en un todo de acuerdo con los fundamentos expuestos en los considerandos que anteceden.

Artículo 2º: Notifíquese el presente, al Juzgado Notarial y al Colegio Escribanos de la Provincia del Chaco, a los fines pertinentes.

Artículo 3º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Planilla Anexa

Orde n	Registro Notarial	Localidad	Departamento	
1	Nº 5	Resistencia	San Fernando	
2	Nº 31	Resistencia	San Femando	
3	Nº 32	Resistencia	San Femando	
4	Nº 46	Puerto Vilelas	San Femando	
5	Nº 3	Puerto Tirol Libertad		
6	Nº 1	Makalle Gral. Donovan		
7	Nº 2	La Escondida	Gral. Donovan	
8	Nº 3	La Verde	Gral. Donovan	
9	Nº 1	Charadai	Tapenaga	
10	Nº 2	Las Palmas	Bernejo	
11	Nº 4	Puerto Bermejo	Bermejo	
12	Nº 5	General Vedia	Bermejo	
13	Nº 6	Isla del Cerrito	Bermejo	
14	Nº 9	Roque Sáenz Peña	Comandante Fernández	
15	Nº 10	Roque Sáenz Peña	Comandante Fernández	
16	Nº 14	Roque Sáenz Peña	Comandante Fernández	
17	Nº 15	Roque Sáenz Peña	Comandante Fernández	
18	Nº 27	Roque Sáenz Peña	Comandante Fernández	
19	Nº 5	Villa Angela	Comandante Fernández	
20	Nº 1	Pampa del Indio	General San Martin	
21	Nº 10	Pampa del Indio	General San Martin	
22	Nº 6	Presidencia Roca	General San Martin	
23	Nº 7	Presidencia Roca	General San Martin	
24	Nº 9	Laguna Limpia	General San Martin	
25	Nº 3	Colonia Elisa Sargento Cabra		
26	Nº 2	Colonias Unidas	Sargento Cabral	
27	Nº 4	Las Garcitas	Sargento Cabral	
28	Nº 1	Juan José Castelli	General Güemes	
29	Nº 4	Juan José Castelli	General Güemes	
30	Nº 8	Juan José Castelli	General Güemes	
31	Nº 7	Fuerte Esperanza	General Güemes	
32	Nº 9	Miraflores General Güemes		
33	Nº 10	Miraflores		
34	Nº 11	El Sauzalito General Güemes		
35	Nº 12	Nueva Pompeya General Güemes		

36	Nº 13	Villa Rio Bermejito	tio Bermejito General Güemes	
37	Nº 14	Villa Rio Bernejito	General Güemes	
38	Nº 4	Tres Isletas	Maipú	
39	Nº 5	Tres Isletas Maipú		
40	Nº 2	Avia Terai Independenci		
41	Nº 4	Avia Terai	Independencia	
42	Nº 5	Napenay Independencia		
43	Nº 4	Taco Pozo	Almirante Brown	
44	Nº 7	Concepción del Bermejo Almirante Brow		
15	Nº 8	Rio Muerto Almirante Brown		
46	Nº 2	San Bernardo O"Higgings		
47	Nº 8	Quitilipi Quitilipi		
18	Nº 7	Machagai	25 de Mayo	
49	Nº 2	Pres. de La Plaza		

JUAN MANUEL CHAPO Ministro Ministerio de Gobierno y Trabajo JORGE MILTON CAPITANICH Gobernador Provincia del Chaco

> Optidy signed by Sidners Option de Transes Opti-2023 (A.24 1):4219 ART



Provincia del Chaco - Poder Ejecutivo

"2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina". Ley N° 3749-A

Número: DEC-2023-2675-APP-CHACO

RESISTENCIA, CHACO Lunes 2 de Octubre de 2023

Referencia: MODIFICA DECRETO Nº 979/23-CONCURSO REGISTROS NOTARIALES

VISTO: La actuación electrónica N° E3-2023-51431-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma, la Subsecretaría de Asuntos Registrales, dependiente del Ministerio de Gobierno y Trabajo, solicita la rectificación parcial del Decreto Nº 979/2023, dictado en actuación electrónica N° E2-2023-17120-Ae, mediante el cual se establece el llamado a Concurso para cubrir las titularidades de los Registros Notariales vacantes en el territorio provincial;

Que dicha modificatoria, es requerida por pedido del Colegio de Escribanos, mediante comunicación por nota Nº 182/23, en la cual informan un error en Planilla Anexa al citado instrumento legal, en cuanto a que consigna de manera errónea el Departamento "Comandante Fernández" en el Orden "19" - Registro Notarial Nº 5, de la localidad de Villa Angela; siendo el correcto, Departamento "Mayor Luis Jorge Fontana";

Que por lo expuesto, se torna necesario acceder a lo solicitado y dictar el presente Decreto, el que cuenta con el aval del señor Ministro de Gobierno y Trabajo;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1º: Establécese la modificatoria parcial de la Planilla Anexa al Decreto N° 979/2023, de acuerdo con lo expuesto en el considerando precedente, en lo referido específicamente al Orden 19, el que deberá entenderse:

EDICION Nº 11.017 Viernes 27 de octubre de 2023

Orden	Registro Notarial	Localidad	Departamento
19	N°5	Villa Ángela	Mayor Luis Jorge Fontana

Artículo 2º: Notifíquese el presente, al Juzgado Notarial y al Colegio Escribanos de la Provincia del Chaco, a los fines pertinentes.

Artículo 3º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

JUAN MANUEL CHAPO

JORGE MILTON CAPITANICH Ministro Gobernador

Provincia del Chaco

Ministerio de Gobierno y Trabajo

Digitally signed by Sistema Control on Tramba Core 2023 to 62 to 5712 AMT

s/c E:25/10 V:27/10/2023